



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Instituto Costarricense de Electricidad
y Subsidiarias (Sin Auditar)



Grupo ICE
ICE
CNFL
RACSA
CRICSA
Cable Visión

Marzo 2018
División Finanzas



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes y reexpresadas del 2017)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u> (Sin auditoría)	<u>2017</u> (Auditado) Reexpresado (*)
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo - neto	8	5.071.150	5.013.533
Activos intangibles	9	86.325	92.078
Inversiones patrimoniales	10	30.835	30.686
Efectos y otras cuentas por cobrar	11	2.924	3.159
Inversiones en instrumentos financieros	12	112.371	110.412
Fondo Garantía y Ahorro	13	225.713	221.056
Total activos no corrientes	¢	5.529.317	5.470.924
Activos corrientes:			
Inventarios, neto	14	95.701	97.039
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	72.594	66.171
Inversiones transitorias, neto	15	59.989	54.130
Fondos de uso restringido	16	1.286	1.301
Cuentas por cobrar comerciales, neto	17	118.310	107.124
Gastos prepagados	18	46.498	46.485
Otros activos		1.875	2.680
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	356.868	188.420
Total activos corrientes		753.120	563.349
Total activos	¢	6.282.436	6.034.273

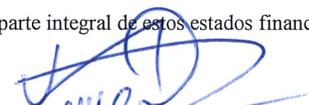
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes y reexpresadas del 2017)

<u>Pasivos y Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Auditado) Reexpresado (*)
Patrimonio:			
Capital aportado	¢	211	211
Otras reservas		13.910	13.666
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Ganancias (pérdidas) actuariales		8.811	8.811
Resultado de inversión en otras empresas		(81)	(148)
Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas		(13.798)	(16.267)
Utilidades retenidas		258.826	203.232
Reserva de desarrollo		2.516.492	2.506.594
Déficit del periodo		(41.586)	-
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	¢	<u>2.805.165</u>	<u>2.778.479</u>
Participaciones no controladoras		5.062	4.314
Patrimonio, neto	¢	<u>2.810.227</u>	<u>2.782.793</u>
Pasivos:			
Pasivos no corrientes:			
Títulos valores por pagar	20 A	1.149.504	1.151.314
Efectos por pagar	20 B	871.844	883.161
Obligaciones por arrendamientos financieros	20 C	490.055	491.909
Beneficios a empleados	21	86.606	83.855
Cuentas por pagar	22	7.838	8.564
Ingresos recibidos por adelantado	23	6.945	7.008
Fondo Garantía y Ahorro		225.713	221.056
Otras provisiones	24	1.047	609
Otros pasivos	25	52.462	52.610
Total pasivos no corrientes	¢	<u>2.892.013</u>	<u>2.900.086</u>
Pasivos corrientes:			
Títulos valores por pagar	20 A	9.415	-
Efectos por pagar	20 B	95.120	100.530
Obligaciones por arrendamientos financieros	20 C	17.343	16.703
Beneficios a empleados	21	23.730	24.772
Cuentas por pagar	22	284.497	107.775
Ingresos recibidos por adelantado	23	19.710	18.628
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	26	49.219	42.919
Intereses acumulados por pagar		18.890	21.149
Otras provisiones	24	2.690	3.034
Otros pasivos	25	59.585	15.884
Total pasivos corrientes	¢	<u>580.197</u>	<u>351.394</u>
Total pasivos	¢	<u>3.472.210</u>	<u>3.251.480</u>
Total pasivos más patrimonio	¢	<u>6.282.436</u>	<u>6.034.273</u>
Cuentas de orden	27	<u>422.012</u>	<u>238.713</u>

* Véase nota 33.

Las notas son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Jesús Orozco Delgado
División Finanzas


Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones de colones)

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017
(Con cifras correspondientes y reexpresadas del 2017)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(Sin auditoría)	(Reexpresado)*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	¢	208.458	183.316
Servicios telecomunicaciones		140.629	144.019
Total ingresos de operación	28 ¢	<u>349.087</u>	<u>327.335</u>
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento	29	118.217	116.518
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	29	38.607	24.621
Compras y servicios complementarios	29	78.308	60.402
Gestión productiva	29	18.999	16.809
Centro de servicio técnico	29	1.327	10.836
Total costos de operación	¢	<u>255.457</u>	<u>229.186</u>
Excedente bruto	¢	<u>93.629</u>	<u>98.149</u>
Otros ingresos	30	5.625	11.485
Gastos de operación:			
Administrativos	29	34.081	25.854
Comercialización	29	55.179	52.617
Estudios de pre-inversión	29	229	744
Estudios preliminares	29	7.752	4.446
Complementarios	29	57	1.250
Otros gastos		8.494	2.918
Total gastos de operación	¢	<u>105.792</u>	<u>87.829</u>
Excedente de operación	¢	<u>(6.538)</u>	<u>21.805</u>
Ingresos y costos financieros:	31		
Ingresos por inversión		7.004	6.677
Costos financieros		(50.277)	(39.744)
Fluctuaciones cambiarias - netas		8.351	(21.518)
Total ingresos y costos financiero	¢	<u>(34.922)</u>	<u>(54.585)</u>
(Déficit), neto antes de impuesto sobre la renta	¢	<u>(41.459)</u>	<u>(32.780)</u>
Impuesto sobre la renta	¢	-	(622)
Impuesto diferido		(182)	-
Participaciones no controladoras		56	6
(Déficit), neto	¢	<u>(41.586)</u>	<u>(33.396)</u>

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
Estado Intermedio Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales (continuación)
(En millones de colones)

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017
(Con cifras correspondientes y reexpresadas del 2017)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Sin auditoría)	(Reexpresado)*
Otros resultados integrales:		
Partidas que no se reclasifican posteriormente al resultado del periodo:		
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas	(152)	1 943
Subtotal	(152)	1.943
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		
Ganancia (pérdida) neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	¢ 1.535	(3.580)
Ganancia(pérdida) neta en activos financieros disponibles para la venta	935	(307)
Subtotal	2.469	(3.887)
Otros resultados integrales	2.318	(1.944)
(Déficit), neto	(41.586)	(33.396)
Resultado integral total del año	¢ (39.268)	(35.340)
Resultado del año atribuible a:		
Propietarios del Instituto	¢ (41.641)	(33.402)
Participaciones no controladoras	56	6
Total	¢ (41.586)	(33.396)
Resultados integrales total del año atribuible a:		
Propietarios del Instituto	¢ (39.268)	(35.340)
Total	¢ (39.268)	(35.340)

*Véase nota 33.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados



Jesús Orozco Delgado
División Finanzas



Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de colones)

Por el año terminado al 31 de marzo de 2018
(Con cifras correspondientes al 2017)

	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas	Otras reservas			Utilidades retenidas	Ganancias (pérdidas) actuariales	Resultado de inversión en otras empresas	Déficit neto	Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto	
				Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos								
Saldos al 1 de enero de 2016, reexpresado	156	-	(7,412)	2,541,155	11,979	71	62,380	219,182	(20,286)	(251)	-	2,806,974	4,586	2,811,560
Capital aportado	55	-	-	-	-	-	-	56	-	-	-	111	-	111
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	1,616	-	-	(1,616)	-	-	-	-	-	-
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103	-	103	-	103
Déficit neto antes del interés minoritario	-	-	-	(36,240)	-	-	-	(15,744)	-	-	-	(51,984)	-	(51,984)
Otras resultado integral del año:														
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	-	1,679	-	-	-	165	-	-	-	1,844	-	1,844
Remediación de pasivos (activos) por beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	917	29,097	-	-	30,014	-	30,014
Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	-	-	(6,445)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,445)	-	(6,445)
Activos financieros disponibles para la venta - cambio neto en el valor razonable	-	-	(2,410)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,410)	-	(2,410)
Asignación de interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	272	-	-	-	272	(272)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	211	-	(16,267)	2,506,594	13,595	71	62,380	203,232	8,811	(148)	-	2,778,479	4,314	2,782,793
Efecto de variación por ajuste de homologación	-	-	-	-	-	-	-	57,395	-	-	-	57,395	-	57,395
Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	-	813	-	-	-	(755)	-	-	-	59	-	59
Efecto de variación por ajuste de homologación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por ajuste del periodo	-	-	-	9,087	-	-	-	-	-	-	-	9,087	-	9,087
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68	-	68	-	68
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	244	-	-	(244)	-	-	-	0	-	0
Déficit neto antes del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(41,586)	(41,586)	(56)	(41,641)
Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	-	-	1,535	-	-	-	-	-	-	-	-	1,535	-	1,535
Activos financieros disponibles para la venta - cambio neto en el valor razonable	-	-	934	-	-	-	-	-	-	-	-	934	-	934
Asignación de interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	(804)	-	-	-	(804)	804	-
Saldos al 31 de marzo de 2018	211	-	(13,798)	2,516,492	18,139	71	62,380	258,826	8,811	(81)	(41,586)	2,805,165	5,062	2,810,227

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jesús Ordoñez Delgado
División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
(En millones de colones)

Por los periodos de tres meses al 31 de marzo de 2018
(Con cifras correspondientes y reexpresadas del 2017)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)*
Flujos de efectivo por actividades de operación			
(Déficit) del año	¢	(41.586)	(33.396)
Ajustes por:			
Depreciación		70.516	71.476
Prestaciones legales		6.556	3.147
Aguinaldo		4.516	5.708
Salario escolar		4.611	4.572
Vacaciones no disfrutadas		3.748	4.633
Provisión pasivos contingentes		-	34
Estimación para incobrables		1.469	1.630
Estimación para valuación de existencias en almacenes		486	-
Gasto por retiro de activos		1.500	2.890
Absorción partidas amortizables e intangibles		5.782	3.325
Fluctuaciones cambiarias	20 (d)	(10.033)	21.815
Pérdida por valoración de instrumentos financieros		2.469	(6.435)
		<u>91.619</u>	<u>112.795</u>
Cambios en:			
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(17.019)	(5.810)
Aumento en inventarios		(486)	(1.339)
Disminución en otros activos		552	2.367
Aumento en cuentas por pagar		175.446	21.483
Disminución en depósitos en garantía		(148)	(748)
Aumento en ingresos recibidos por adelantado		1.019	2.542
Aumento (Disminución) en provisiones litigios y terminales		94	(120)
Disminución (Aumento) en obligaciones patronales		(6.576)	3.258
Aumento (Disminución) en otros pasivos		45.262	(7.405)
Flujo neto generado por actividades de operación		<u>248.179</u>	<u>93.627</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento en inversiones a largo plazo		(2.108)	(44.935)
(Disminución) Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo		28.880	(43.670)
Aumento en otros activos		(100.341)	(6.842)
Aumento (Disminución) en inversiones transitorias		(5.859)	14.642
Flujo neto usado en actividades de inversión		<u>(79.428)</u>	<u>(80.805)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento en títulos valores por pagar	20 (d)	9.739	76
Amortización en títulos valores por pagar	20 (d)	-	(166)
Aumento en efectos por pagar	20 (d)	74.979	24.202
Amortización de efectos por pagar	20 (d)	(84.931)	(23.719)
Aumento de obligaciones contra empréstitos		-	428
Aumento en arrendamientos financieros	20 (d)	3.929	1.064
Amortización en arrendamientos financieros	20 (d)	(4.020)	(405)
Flujo neto (usado en) procedente de actividades de financiación		<u>(304)</u>	<u>1.480</u>
Aumento neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		168.448	14.302
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		188.420	174.224
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	19 ¢	<u>356.868</u>	<u>188.526</u>


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas


Jeirny Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE” o “el Instituto”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, propiedad total, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFLSA), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA), y Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 31 de marzo del 2018.

La actividad principal del ICE es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación de servicios de electricidad, y el servicio de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores de personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, accesos de internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

La actividad principal de las subsidiarias es como sigue:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica S.A.

Cable Visión de Costa Rica S.A. (en adelante CVCRSA), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

- Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE y en criterios contables emitidos, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. Las políticas de contabilidad más importantes se detallan en la nota 7.

La base de contabilidad de las subsidiarias son las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), por consiguiente y para efectos de la conformación de los estados financieros consolidados, se procede a la homologación de la base de contabilidad de las subsidiarias con la base de contabilidad de su Casa Matriz.

Los estados financieros consolidados y sus respectivas notas, fueron autorizados para su emisión por la Administración del ICE el 30 de noviembre del 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable
Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable
Inventarios (terminales móviles)	Valor neto de realización
Instrumentos financieros de pasivo	Costo amortizado

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en la estimación, se rige por lo indicado en la nota 7 (b) (iii).

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) - Costo por préstamos.
- Nota 42 - Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el período que termina el 31 de marzo del 2018, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 - Estimación para obsolescencia de inventarios.
- Nota 11 y 17 - Estimación para cuentas de dudosa recuperación.
- Nota 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos – supuestos actuariales claves.
- Nota 43 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias - supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La nota 42 – administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 6. Cambios en políticas

Mediante el Decreto No. 35616-H del 02 de diciembre del 2009, el Ministerio de Hacienda establece que las empresas públicas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 01 de enero del 2014. Posteriormente mediante el Decreto No. 39665-H del 08 de marzo del 2016, el Ministerio de Hacienda establece que las instituciones que no cuenten con procedimientos contables con base en las NIIF, deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de que elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos para que estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 01 de enero del 2017. No obstante lo anterior, el 3 de agosto del 2016 y según documento DM-1559-2016, el Ministerio de Hacienda informa al ICE la emisión de una directriz autorizando a la Contabilidad Nacional para establecer lineamientos para que entidades que no han logrado completar los tratamientos contables, lo puedan realizar con el compromiso de ejecutar planes de acción, señalando que los plazos no podrán extenderse más allá del año 2022, es por lo anterior que, mediante comunicado DCN-1609-2016 del 15 de noviembre del 2016, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, autorizó al ICE para que emita sus primeros estados financieros de conformidad con NIIF en el año que termina el 31 de diciembre del 2023.

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No 41039-H, publicado en La Gaceta N°92 en mayo 2018, se establece un nuevo plazo para el cierre de brechas que existan con las NIIF, en el Sector Público Costarricense. Dicho decreto indica lo siguiente:

Artículo 3° – Plazo máximo de cierre de brechas. Las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero del 2020. La Dirección General de Contabilidad Nacional valorará en su condición de rector del Subsistema de Contabilidad, el cumplimiento en el cierre de brechas, y determinará lo que corresponda en aquellos casos que presenten justificación ante el no cumplimiento.

Atendiendo el Decreto mencionado anteriormente, el cual establece que, el plazo máximo de cierre de brechas en relación con la implementación de la Normativa Contable Internacional, será el 01 de enero del 2020, el Instituto Costarricense de Electricidad durante el periodo 2018 y 2019, cerrará las brechas existentes relacionadas con:

- a) Reconocimiento de ingresos, particularmente para los acuerdos con múltiples componentes y aspectos adicionales que requiera la nueva norma NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- b) Instrumentos financieros, relacionados con el reconocimiento y medición de órdenes de compra y órdenes de servicio y aspectos adicionales que requiera la nueva norma NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Paralelamente a la nueva definición del plazo para el finiquito de implementación de la normativa internacional, según el Decreto No 41039-H, la Procuraduría General de la República, mediante Oficio PGR-C-095-2018, con fecha de mayo 2018, emite carta como respuesta a consulta del ICE sobre la retroactividad de las normas, mediante la cual entre otros asuntos concluye:

“Si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones –lo que implica consecuencias jurídicas y/o financieras/económicas determinadas- tales condiciones no podrían venirse a modificar en forma negativa o perjudicial para la institución por virtud de la implementación de las NIIF, toda vez que esos contratos fueron negociados tomando en cuenta justamente las normas que regían para ese momento la clasificación, efectos y consecuencias económicas y financieras que tendrían para el balance de la institución.”

“Ergo, si dichos criterios contables fueron tomados en cuenta –con sus consecuencias- por la entidad al momento de negociarse determinados contratos, no cabe, con posterioridad, causársele un perjuicio a ella –ni a terceros- derivado de nuevas normas contables. Esos contratos, con sus consecuencias jurídicas, económicas, financieras, contables y materiales, constituyen situaciones jurídicas consolidadas que no pueden alterarse negativamente por virtud de regulaciones posteriores que no existían al momento de su formalización. Esto en razón de los postulados que se derivan del artículo 34 de la Constitución Política”.

Por lo tanto, para el caso de los Arrendamientos, BOT y Fideicomisos existentes a la fecha, de acuerdo con el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República, se mantendrán con la normativa contable vigente en el momento de la firma de los contratos, hasta su finalización. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, adquiridos a partir del 1 de enero del 2020, se registrarán de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según la fecha establecida por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante decreto citado anteriormente.

A partir del 2016 el ICE inició un proceso de adopción gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incorporando en sus políticas de contabilidad aquellos cambios necesarios para ajustarlas gradualmente a los requerimientos técnicos de esas normas de contabilidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Tal adopción se documenta mediante la emisión de criterios contables, los cuales incorporan requerimientos técnicos señalados por las NIIF y que se van incorporando en sus políticas de contabilidad, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia de Servicios Corporativos y de acuerdo con el plan de acción aceptado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (véase nota 7). En ese proceso de adopción gradual, el ICE considera el estudio realizado por un asesor externo, en el cual se determinó las brechas que existen entre la base contable actual en uso por el ICE y las NIIF vigentes al 2015. De esa forma durante el 2016 y 2017 se implementaron varias NIIF, a la fecha de estos estados financieros, la NIIF que se consideró en este proceso de implementación correspondió a la NIC 39 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición, en relación con:

Reconocimiento del activo y pasivo relacionado con órdenes de compra de importación:

La implementación de esta política, tiene como objetivo definir el momento del reconocimiento y medición de los activos y pasivos relacionados con la emisión de las órdenes de compra de importación, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIC 39 – Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de los pasivos se hará cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes o servicios, y que los derechos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (incoterms).

Las normas implementadas por el ICE se detallan a continuación:

Norma de referencia	Nombre de la norma	Inicio de su implementación
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	2016
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo	2016
NIC 19	Beneficios a los Empleados	2016
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	2016
NIC 36	Deterioro del valor de los activos	2016
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	2016

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	2016
NIIF 8	Segmentos de Operación	2016
NIC 1	Presentación de Estados financieros	2017
NIC 2	Inventarios	2017
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	2017
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa	2017
NIC 18	Reconocimiento de Ingresos	2017
NIC 23	Costos por Préstamos	2017
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos)	2017
NIC 38	Activos Intangibles	2017
NIIF 3	Combinación de Negocios	2017
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	2017
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos)	2017
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	2017

El objetivo principal de la implementación gradual, es con el propósito de ir ajustando el proceso contable para la adopción total de NIIF. De esa forma, debe interpretarse que las normas de contabilidad antes detalladas han sido utilizadas para ese cambio gradual del proceso contable de los activos, pasivos o transacciones asociados a esas normas de contabilidad, pero que no corresponde a una adopción total de cada una de ellas, debido a la vinculación directa o indirecta con otras NIIF y con aquellas aún no consideradas en ese proceso de adopción gradual, así como por el hecho de que en algunos casos su implementación no cubre todas las transacciones, activos o pasivos a los cuales aplica la norma.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, han sido aplicadas en los períodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan. Como se indica en la nota 6 - Cambios en políticas, en el 2018 se realizó cambio en algunas políticas de contabilidad, registrando en forma retrospectiva los efectos derivados cuando procede. Las políticas a la fecha implementadas, detalladas en los estados financieros auditados del período 2017, han sido aplicadas en forma consistente en los periodos presentados en estos estados financieros intermedios consolidados y por todas las entidades que conforman el Grupo ICE, correspondientes al trimestre terminado al 31 de marzo del 2018.

Política de contabilidad anual no aplicada para los periodos intermedios

Las políticas contables del ICE contienen una serie de preceptos que norman el quehacer contable del Grupo ICE y que consideran en su mayoría tratamientos contables contenidos en un periodo contable, el cual para el caso de Grupo ICE corresponde a un año calendario que va del 1 de enero al 31 de diciembre.

Según se establece en la práctica, la política contable de aplicación estricta para el periodo anual, se debe a la complejidad del procesamiento mensual o trimestral implícito en el cálculo para la determinación o actualización de valores.

A continuación, el tratamiento contable de los periodos intermedios que difieren del tratamiento anual realizado al cierre de cada periodo contable.

- (i) Estimación para valuación de existencias en almacenes:

Las actividades necesarias para la revisión de la estimación involucran a todas las dependencias del Grupo ICE, debido a que los inventarios están custodiados en todo el país y adicionalmente se realizan en forma anual, por lo que por aspectos de practicabilidad la estimación se revisa o modifica únicamente al cierre del periodo anual.

Algunas notas a los estados financieros consolidados presentan, por efectos prácticos, el detalle de la información por subsidiaria.

Ciertos montos comparativos en el balance de situación separado han sido reclasificados como resultado de la corrección de errores, cambios en estimados y cambios en políticas de contabilidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Políticas de consolidación

(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- a. La identificación de la adquirente;
- b. La determinación de la fecha de adquisición;
- c. El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- d. El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de Instrumentos Financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación	
		al 30 de junio de	al 31 de diciembre
		2018	2017
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%
Cable Visión de Costa Rica S.A. (CVCRSA)	Costa Rica	100%	100%
Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.	Costa Rica	100%	100%

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes, controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada lo reconocerá en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

(a) Políticas generales de registro

(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo, con

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

excepción de las adquisiciones de servicios (órdenes de servicio) las cuales se registran sobre la base de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los periodos a los que corresponden.

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Durante el transcurso del periodo, todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE, serán traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al US dólar, vigente al cierre del período inmediatamente anterior (tipo de cambio del día), según el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 8. Propiedades, planta y equipo - neto

Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, propiedad, planta y equipo se integra para las categorías generales de activo, como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Costo:		
Activo en operación	¢ 7 223 990	7 219 976
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	844 514	844 271
Otros activos en operación	403 966	404 624
Total activos en operación - costo	8 472 470	8 468 871
Depreciación acumulada:		
Activos en operación	3 631 884	3 667 688
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	24 716	21 092
Otros activos en operación	297 754	294 572
Total depreciación acumulada activos en operación - costo	3 954 354	3 983 352
Activos en operación, neto	4 518 116	4 485 519
Otros activos		
Obras en construcción	436 051	393 116
Inventarios - inversión	116 983	134 898
Total otros activos	553 034	528 014
Total propiedad, planta y equipo	¢ 5 071 150	5 013 533

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(i) Costo

Un desglose de esas categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

Costo	Al 31 de diciembre de 2016	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2017	Adiciones y Capitalizaciones	Retiros	Ajustes, Reclasificaciones, Traslados	Al 31 de marzo de 2018
Terrenos	161 291	664	(99)	467	162 323	71	(206)	1 805	163 993
Edificios	338 905	32 665	(63)	(3 841)	367 666	12	(65)	6 009	373 623
Generación hidráulica	2 359 727	17 457	(158)	1 324	2 378 350	14	-	(9 076)	2 369 288
Generación térmica	168 369	463	(4)	(31)	168 797	-	-	-	168 797
Generación geotérmica	527 851	(8 952)	-	(332)	518 567	-	-	-	518 567
Generación eólica	12 480	-	(695)	-	11 785	-	-	-	11 785
Generación solar	12 115	283	(29)	-	12 369	-	(26)	-	12 343
Subestaciones	430 119	26 976	(5 287)	-	451 808	5	-	(8 510)	443 304
Líneas de transmisión	329 945	25 753	(7 045)	-	348 653	-	-	(3 376)	345 277
Circuitos de distribución	809 147	32 073	(8 789)	10	832 441	490	(160)	40 486	873 257
Alumbrado público	43 137	2 806	(329)	(12)	45 602	208	(321)	(9 551)	35 938
Equipo de control comunicación y de infraestructura	241 593	41 281	(3 586)	104	279 392	979	(1 958)	(13 033)	265 380
Transporte	685 393	35 927	(4 783)	340	716 877	67	(0)	-	716 943
Acceso	407 388	75 848	(763)	2 911	485 384	-	-	-	485 384
Civil y electromecánico	186 299	16 642	(4)	17	202 954	-	-	-	202 954
Plataformas	220 895	22 702	(6 564)	(25)	237 008	260	(111)	-	237 156
Subtotal activos en operación	6 934 654	322 588	(38 198)	932	7 219 976	2 106	(2 847)	4 755	7 223 990
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:									
Terrenos	7 654	-	(50)	-	7 604	1	-	-	7 605
Edificaciones	29 940	-	-	-	29 940	-	-	-	29 940
Generación hidráulica	795 298	547	-	452	796 297	248	-	-	796 545
Transporte	-	1 961	-	(1 961)	-	-	-	-	-
Acceso	9 887	1 379	-	(3 171)	8 095	-	-	-	8 095
Mobiliario y equipo	2 170	86	(1)	80	2 335	-	-	(6)	2 329
Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero	844 949	3 973	(51)	(4 600)	844 271	249	-	(6)	844 514
Otros activos en operación	382 917	37 192	(16 143)	658	404 624	1 158	(1 802)	(15)	403 966
Total	8 162 520	363 753	(54 392)	(3 010)	8 468 871	3 513	(4 649)	4 734	8 472 470

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

La cuenta activos en operación adquiridos bajo arrendamiento corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos financieros. Al 31 de marzo de 2018, tales contratos son los siguientes:

Contrato de arrendamiento de Planta Hidroeléctrico Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como "Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013"; suscrito en mayo del 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario.

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario principal, el patrimonio del fideicomiso.

- f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

Al amparo de ese fideicomiso, se construyó la Planta Hidroeléctrica Reventazón, la cual es una inversión conjunta entre el ICE y el fideicomiso. Con la conclusión de esa obra en el 2016, el ICE incorporó en la cuenta de activos en operación bajo contrato de arrendamiento la suma de ¢800.658, la cual corresponde al valor total del costo de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

construcción. Ese valor incluye el costo de la inversión realizada directamente por el ICE, por un monto de ¢340.420 y la inversión realizado por el fideicomiso por la suma de ¢460.418. Este último monto de ¢460.207, aportado por el fideicomiso, es la cifra de referencia sobre la cual se constituyó el contrato de arrendamiento. Debido a que la inversión realizada en ese proyecto por parte del fideicomiso fue financiada con préstamos obtenidos en colones y en US dólares, la cuota del arrendamiento pactado y mencionado anteriormente incluye una parte en moneda local y otro en US dólares. De esa misma forma, la obligación con el fideicomiso mencionado y asociado a la inversión realizado por esa entidad, se desglosó en esas dos monedas.

Contrato de Arrendamiento Torre Telecomunicaciones (Edificaciones):

El 29 de enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato conocido como “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”.

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un periodo de 12 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado.

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Contrato de Arrendamiento RANGE - Telecomunicaciones: (Acceso)

En enero del 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR), con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la red de acceso de nueva generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, iniciando en mayo del 2016, con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en adenda al contrato de arrendamiento indicado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(ii) Depreciación acumulada

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Depreciación - costo	Al 31 de diciembre de 2016	Depreciación	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2017	Depreciación	Retiros	Traslados	Al 31 de marzo de 2018
Edificios	€ 133.408	6.974	(13)	(280)	140.089	1.712	(15)	(7.225)	134.561
Generación hidráulica	1.030.300	39.858	-	2.658	1.072.816	9.180	-	(20.310)	1.061.686
Generación térmica	88.121	3.272	(3)	(32)	91.358	858	-	-	92.216
Generación geotérmica	257.171	27.140	-	(5)	284.306	6.966	-	-	291.272
Generación eólica	9.399	2.121	(622)	-	10.898	11	-	-	10.909
Generación solar	4.881	956	(28)	-	5.809	174	(0)	-	5.983
Subestaciones	203.094	23.349	(2.241)	(165)	224.037	3.834	-	(5.349)	222.522
Líneas de transmisión	110.858	8.554	(1.386)	(18)	118.008	2.272	-	(1.037)	119.244
Circuitos de distribución	425.132	19.425	(6.953)	(1.675)	435.929	4.997	(10)	(44.712)	396.204
Alumbrado público	20.590	2.382	(284)	(163)	22.525	433	(95)	(4.725)	18.138
Equipo de control comunicación y de infraestructura	101.017	7.185	(3.337)	(301)	104.564	2.449	(1.165)	(13.010)	92.838
Transporte	450.221	30.135	(2.854)	(5.027)	472.475	7.657	(0)	-	480.132
Acceso	318.351	37.248	(194)	624	356.029	11.762	-	-	367.791
Civil y electromecánico	158.969	13.135	(1)	(5)	172.098	3.769	-	-	175.867
Plataformas	135.757	26.587	(5.749)	152	156.747	5.882	(110)	1	162.520
Subtotal activos en operación	3.447.269	248.321	(23.665)	(4.237)	3.667.688	61.956	(1.394)	(96.366)	3.631.884
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:									
Edificaciones	2.786	601	-	-	3.387	151	-	-	3.538
Generación hidráulica	976	12.869	-	(1.037)	12.808	2.961	-	-	15.769
Transporte	-	19	-	(19)	-	-	-	-	-
Acceso	1.104	2.257	-	(649)	2.712	446	-	-	3.158
Mobiliario y equipo	1.909	276	-	-	2.185	66	-	1	2.251
Total activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero	6.775	16.022	-	(1.705)	21.092	3.623	-	1	24.716
Otros activos en operación	287.897	20.795	12	(14.132)	294.572	4.936	(1.754)	-	297.754
Total	€ 3.741.941	285.138	(23.653)	(20.074)	3.983.352	70.516	(3.149)	(96.365)	3.954.354

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

El 01 de enero del 2016 el Grupo ICE y como resultado de la adopción del término costo ajustado, para revelar el valor de sus activos en operación el Grupo ICE reagrupó en una sola partida los saldos de depreciación acumulada sobre costos históricos y depreciación acumulada sobre revaluación. Asimismo, y con la adopción de la contabilidad de componentes se revisaron las vidas útiles de los elementos de activos en operación, considerando la desagregación por componentes.

De esa forma y para los periodos 2018 y 2017, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

	Vida útil en años
Edificios	40 a 60
Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica	5 a 60
Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones	2 a 60
Maquinaria y equipo	3 a 25

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(iii) Obras en construcción

El siguiente cuadro muestra un detalle de otros activos - obras de construcción al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Proyecto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2018
Proyecto Geotérmino La Pailas (1)	¢ 144 332	140 737
Proyecto Hidroeléctrico Diquis (2)	87 559	87 351
Proyecto Geotermico Borinquen I (3)	30 486	29 681
Transmisión Anillo del Sur (4)	20 110	19 981
Adquisición de Activos Alta Dirección (5)	17 533	16 612
Infraestructura Inalambrica	10 580	10 488
GL-1800 MHz FASES	10 193	8 539
Reforzamiento del Sistema de Distribución	7 289	6 634
Mejoras en la Red	5 601	4 541
Mejoramiento continuo de la calidad	4 458	3 013
Instalación servicios empresariales	2 583	5
Proyecto Hidroeléctrico Fourth Cliff	4 861	4 861
Servicios Tecnicos para proyectos	3 555	2 486
Modernización Capa Anillo de la Red IP	3 474	2 782
Línea de Transmisión Rio Claro Paso Canoas	3 224	2 350
Refuerzo de transmisión	3 888	3 884
Transformación TiC - Heredia	3 621	3 446
Sistema de Transmisión Tejona	3 416	3 097
Ampliación de Acceso 3 G LT	2 633	1 707
Prioritarios Mercadeo	2 057	869
Subestación Santa Rita	2 951	2 752
Desvio La Carpio	2 724	2 388
Inversiones menores	2 789	2 568
Bienes Inmuebles Institucionales	2 216	1 639
Estudios Basicos de Ingenieria	2 724	2 666
Desarrollo de redes	2 409	2 074
ICE -MEP FASE 5	1 497	294
Integración Plataforma IMS	2 646	2 619
Plan Intervención	1 652	822
Conformación y Rehabilitación de Estruct.	2 062	1 814
Expansión y Renovación de Plataformas	1 084	-
Red de acceso Range	1 101	120
Evolución Red de Transporte	1 712	1 602
Línea de Transmisión Tarbaca	1 710	1 642
ICE -MEP FASE 4	1 005	294
Servicios Empresariales	1 261	876
Alumbrado Público	1 353	1 196
Soporte Técnico Colima	1 311	1 278
Sistema de Radio Troncalizado	779	360
Refuerzos de Transmisión Sur	1 150	1 146
Cliente Interno ICE	942	747
Carreteras Conavi	716	314
Otros Proyectos	28 503	12 388
Menos: Eliminación de servicios institucionales **	(1 690)	(1 547)
Total	¢ 436 051	393 116

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

La siguiente es una descripción de la naturaleza y de las principales obras en proceso durante el periodo:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

(1) Proyecto Geotérmico Las Pailas II

El saldo reflejado corresponde al costo de diversas obras que se han venido realizando en la construcción de una nueva central geotérmica, con una capacidad de generación eléctrica de 55 MW. El objetivo de este proyecto, el cual se espera su entrada en funcionamiento en el 2019, es complementar la capacidad de generación eléctrica de la planta Las Pailas I y aumentar la capacidad de generación de energía geotérmica. Tal proyecto, el cual se contempla en el plan de expansión de generación eléctrica del ICE, se ubica en la provincia de Guanacaste y se construye en las faldas del Volcán Rincón de la Vieja, y la inversión provista se estima en US\$325 millones.

(2) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PH Diquís):

La estrategia de desarrollo de la generación eléctrica de Costa Rica se define en los planes de expansión de generación que realiza el ICE periódicamente. Esta estrategia se enmarca dentro de las políticas y lineamientos generales del plan nacional de desarrollo y de plan nacional de energía publicado por el ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Ministerio de Planificación y Política Económica, en los cuales se establece, entre otras cosas, las orientaciones del sector energía, señalando como objetivo “el suplir la demanda de energía del país, mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de la electricidad y combustibles, promoviendo el uso eficiente de energía, para mantener y mejorar la competitividad del país”.

De esa forma, el Grupo ICE realiza planes de expansión para atender el mandato legal de suplir la demanda eléctrica del país a través del desarrollo racional de las fuentes productoras de energía, en especial los recursos hidráulicos. Es así y como respuesta a esos planes de expansión de generación eléctrica, que se incorpora el proyecto de inversión conocido como proyecto hidroeléctrico El Diquís, el cual busca aprovechar el caudal del Rio General, para generar una potencia hidroeléctrica estimada de 650 MW (megavatios) y una generación promedio de 3.050 GWh/año (Giga vatios hora al año).

El proyecto hidroeléctrico El Diquís ha sido parte de los planes de expansión de la generación del país desde hace más de 10 años. En el plan de expansión de la generación 2016-2035 (PEG2016), El Diquís constituye el eje central de la estrategia recomendada porque forma parte del plan de mínimo costo económico.

De acuerdo al PEG2016 vigente a la fecha, El Diquís debe entrar en operación en el año 2026. Para ese año se estima que la demanda de generación del país estará superando los 14.000 GWh, un incremento cercano al 30% sobre el consumo actual de electricidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

El Diquís es un proyecto clave en los planes del país porque satisface en forma económica tres objetivos de la planificación nacional: atender la demanda incremental, compensar las variaciones de las nuevas fuentes de generación variables que complementa la diversificación de la matriz eléctrica y reducir las emisiones de CO₂ del país. El embalse y la potencia instalada de la planta, permitirán compensar las variaciones rápidas de la generación eólica y solar, que de otra manera serían inaceptables en el sistema de generación. El almacenamiento de energía en El Diquís hace viable aumentar la penetración de estas fuentes variables sin comprometer la calidad del servicio.

El proyecto hidroeléctrico El Diquís fue declarado de conveniencia nacional e interés público mediante el Decreto No. 34312-MP MINAE de 2008. Tal declaratoria implica que todo proceso necesario para su ejecución, incluyendo gestiones de financiamiento, estudios ambientales y otros, será prioritario para toda institución gubernamental que se vea involucrada en el mismo, sometiendo dichas actividades asociadas a un trámite expedito y efectivo.

Los estudios de factibilidad del proyecto fueron concluidos y el proyecto está actualmente en proceso de lograr su viabilidad ambiental. La inversión asociada al desarrollo del proyecto, al 31 de marzo del 2018 es de ¢87.559. Como parte de esa inversión se incluyen los costos asociados que se han venido incurriendo para una serie de actividades en la ejecución del estudio de impacto ambiental, el cual a la fecha de este informe se encuentra en una etapa avanzada para su posterior presentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), organismo local encargado de la revisión, aprobación y emisión de la licencia ambiental. El objetivo de ese estudio es identificar, predecir y valorar los impactos ambientales que puedan ocasionar efectos positivos y negativos en el ambiente, para de esa forma elaborar un “Pronóstico o plan de gestión ambiental” orientado a la prevención, corrección, mitigación o compensación de esos efectos, procurando el desarrollo sostenible del proyecto. En la ejecución de ese estudio, el ICE no solo ha tomado en consideración los requerimientos establecidos por la legislación o regulación local, sino que además ha utilizado como base de referencia, los requerimientos que algunas instituciones financieras internacionales tienen establecido como parte de las condiciones o términos para el financiamiento de proyectos de ese tipo.

En conjunto con ese estudio ambiental, y formando parte de los elementos necesarios para atender los requerimientos regulatorios locales e internacionales antes indicados, así como aquellos contemplados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por nuestro país en 1992, se incluye

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

el proceso conocido como consulta indígena, el cual surge ante el hecho de que la localización del proyecto hidroeléctrico mencionado, contempla territorios indígenas, que se verían afectados por la conformación del embalse del proyecto. Ante esa situación y bajo la responsabilidad del Gobierno de Costa Rica, se inició el proceso de consulta indicado, orientado a establecer una plataforma de diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas, con la cual se busca elaborar un instrumento normativo que regule las actividades que se definan en la atención de los efectos que tendrá la puesta en ejecución del Proyecto El Diquís. A inicios del 2018 se concluyó la etapa de acuerdos para el mecanismo de consulta y el 6 de marzo del presente año (2018) se firmó el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (Decreto Ejecutivo N° 40932-MP-MJP). Esto permite iniciar la preparación de la Consulta Indígena del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, el cual constituye un hecho vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental mencionada. Según el plan general de trabajo, se espera iniciar el proceso de consulta el segundo trimestre del presente año.

Basado en los estudios de factibilidad realizados, se estima en aproximadamente US\$4.000 millones (incluyendo escalamientos y gastos financieros) como el valor de la inversión prevista para la ejecución de ese proyecto hidroeléctrico. Para la financiación de esa inversión, el ICE ha involucrado un equipo de trabajo, conocido como comisión de financiamiento, el cual ha venido explorando esquemas de financiamiento a la luz del modelo de negocio previsto, el cual podría tener en sus inicios de operación alcances no solo a nivel local, sino que también regional, abasteciendo necesidades de energía del país y de la región centroamericana, en la cual opera el Mercado Eléctrico Regional (MER). Como elemento importante en el proceso de búsqueda de financiamiento para ese proyecto, es vital tener presente que el mismo es de interés público, según se indicó anteriormente, lo cual y en conjunto con el hecho de ser un proyecto de energía renovable, le da solidez a las negociaciones que en su momento requiera ese proceso de financiamiento.

Es criterio del Gobierno Corporativo del ICE, que el proyecto hidroeléctrico El Diquís, es vital en el cumplimiento del plan de expansión de la capacidad de generación de energía, como medida para abastecer la demanda de energía prevista en el futuro, momento en el que además se proyecta existirá un mercado eléctrico regional robusto. Adicionalmente, las actividades que ha venido realizando el ICE previo a la puesta en marcha del proyecto, constituyen esfuerzos pro-activos que facilitarán el proceso de financiamiento mencionado.

Debido al monto elevado de la inversión, algunos sectores de la sociedad han cuestionado la necesidad del proyecto, argumentando que las nuevas fuentes no convencionales bajarán de precio y llegarán a ser una opción sustituta más barata. Esta oposición podría dificultar la ejecución de la planta. Sin embargo, el criterio técnico del ICE es que el proyecto El Diquís aporta servicios de regulación que serán indispensables en el futuro para integrar la generación de fuentes baratas pero intermitentes y variables.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

(3) Proyecto Geotérmico Borinquen

Incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen 1, ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399 millones. El proyecto Borinquen 1 se tiene programada su entrada en funcionamiento para enero 2022.

(4) Transmisión Anillo Sur

Este proyecto consiste en la construcción de una línea de transmisión denominada: Línea de Transmisión Anillo Sur, ubicada entre la Línea de Transmisión L.T Tarbaca – Parrita y la L.T Río Macho el Este, con una distancia de 16,2 Km aproximadamente, y cuyo voltaje de trasiego será de 230 kv de doble circuito. La inversión confirmada y prevista para este proyecto es de US\$24 millones; se estima que la finalización de la obra sea para el segundo trimestre del 2018.

(5) Adquisición activos alta dirección

El monto de ¢17.533 millones corresponde a la inversión realizada en el Programa de Modernización Administrativa Financiera (PMAF), el cual es una solución que integra el rediseño, integración y consolidación de procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, conforme las mejores prácticas de la industria, soportadas en una plataforma que incluye software, licencias e infraestructura.

El Programa incluye el rediseño, integración y consolidación los procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, así como mejorar la eficiencia y la disponibilidad de la información para la toma efectiva de decisiones en la institución, apoyándose en un sistema integrado ERP (Enterprise Resource Planning) de la marca SAP, se tiene previsto su conclusión en el primer semestre del 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle del movimiento de los activos obras en construcción, material en tránsito e inventario – inversión observado del 2018 al 2017 es como sigue:

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso al almacén	Ingreso a obra	Al 31 de diciembre de 2017	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso al almacén	Ingreso a obra	Al 31 de marzo de 2018
Obras en construcción	436.450	264.994	(316.889)	10.108	-	-	394.663	43.029	(1.140)	1.190	-	-	437.741
<i>Menos: ** Eliminación de servicios institucionales</i>	(1.639)	92	-	-	-	-	(1.547)	(143)	-	-	-	-	(1.690)
Subtotal obras en construcción	434.811	265.086	(316.889)	10.108	-	-	393.116	42.886	(1.140)	1.190	-	-	436.051
Inventario en inversión	169.622	151.693	-	-	(27.305)	(159.112)	134.898	790	-	12.989	(6.432)	(25.263)	116.983
Total	604.433	416.779	(316.889)	10.108	(27.305)	(159.112)	528.014	43.676	(1.140)	14.179	(6.432)	(25.263)	553.034

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

El Grupo ICE tiene la política de reclasificar al inventario de inversión aquellos ítems del inventario que estén directamente relacionados con los activos en inversión y otros activos que no están incorporados físicamente en el activo; es decir que no están disponibles para su uso porque no están instalados ni están operando de la forma prevista.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 9. Activos intangibles

Los activos intangibles se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Intangibles de vida útil definida			
Licencias, sistemas y aplicaciones (1)	¢	115.563	115.032
Derechos de cable submarino (2)		66.392	66.392
Subtotal		181.955	181.424
Amortización acumulada			
Licencias, sistemas y aplicaciones		(88.811)	(83.544)
Derechos de cable submarino (2)		(36.231)	(35.089)
Amortización acumulada		(125.041)	(118.633)
Intangibles de vida útil definida		56.914	62.791
Intangibles de vida útil indefinida			
Derechos de paso y servidumbres (3)		29.856	29.731
Intangibles de vida útil indefinida, neto		29.856	29.731
Amortización acumulada de vida útil indefinida			
Derechos de paso y servidumbres (3)		(444)	(444)
Subtotal		(444)	(444)
Intangibles de vida útil indefinida, neto	¢	86.325	92.078

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	<u>Licencias, sistemas y aplicaciones (1)</u>		<u>Derechos de cable Submarino (2)</u>		<u>Derechos de paso y servidumbres (3)</u>		<u>Totales</u>	
	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Costo:								
Saldos inicial	¢ 115.032	106.770	66.392	64.758	29.731	29.246	211.155	200.774
Adiciones	2.397	25.023	-	-	125	501	2.522	25.524
Traslados	(1.463)	2.949	-	1.634	-	-	(1.463)	4.583
Retiros	(404)	(19.710)	-	-	-	(16)	(404)	(19.726)
Total costo	¢ 115.563	115.032	66.392	66.392	29.856	29.731	211.811	211.155
Amortización acumulada								
Saldos inicial	¢ 83.544	83.012	35.089	29.713	444	444	119.077	113.169
Amortización - gasto	5.782	20.885	-	1.136	-	-	5.782	22.021
Amortización - inversión	815	(5.389)	1.142	-	-	-	1.957	(5.389)
Traslados	(1.331)	1.710	-	4.240	-	-	(1.331)	5.950
Retiros	-	(16.674)	-	-	-	-	-	(16.674)
Total amortización	88.811	83.544	36.231	35.089	444	444	125.485	119.077
Total neto	¢ 26.752	31.488	30.162	31.303	29.412	29.287	86.325	92.078

Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil que las áreas técnicas definidas por los sectores establezcan y revisan.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil de 3 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Durante el año 2011, el Grupo ICE recibió la donación de parte de un gobierno extranjero el código fuente del programa Merlink, que sirvió como base para el desarrollo de una aplicación de compras en línea para el Gobierno de Costa Rica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El Grupo ICE mantiene el registro del desarrollo del software de compras en línea utilizado por todas las entidades gubernamentales incluyendo al Grupo ICE y el cual se está amortizando en un plazo de 3 años.

El Instituto hace un uso de este software en labores internas y el mismo es utilizado también por otras instituciones del Gobierno de Costa Rica. El Grupo ICE no recibe ingreso por la operación y mantenimiento del software por parte de usuarios fuera del Instituto.

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las cuentas de costos y gastos presentadas en el Estado Consolidado de Ingresos y Gastos.

(2) Derechos de cable submarino

Tal y como se indica en la nota 8, la inversión realizada por el Grupo ICE en cable submarino (Global Crossing y Arcos), se mantenía como parte de la cuenta de activo “activos en operación – transporte”. En el 2017, y después del análisis realizado sobre la naturaleza y características de esa inversión, se decidió que la clasificación más apropiada, a la luz de las mejores prácticas contables, es como un activo intangible, ya que la misma representa un derecho al uso de la fibra óptica para el tráfico de datos. De ahí que, en el 2017, se incorporó como parte de la cuenta “activo intangible”, el valor por ese derecho de uso, incluyendo la infraestructura construida desde el nivel del mar para poder conectar dicho cable a los equipos de comunicación del ICE en tierra, de esa forma se reclasifica a la cuenta “activos en operación – transporte” a la cuenta “activos intangibles”.

Por otra parte, los términos de estos contratos establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento. Por consiguiente, estos derechos se amortizan, la cuenta de gasto utilizada es la de depreciación activos en operación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 10. Inversiones patrimoniales

Las inversiones se detallan como sigue:

Inversiones patrimoniales	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Negocio conjunto:		
Tecomunica, S.A.-Nicaragua; 500 acciones comunes de C\$101.000 cada una; 50% de participación (1)	¢ 1.087	938
Subtotal	1.087	938
Otras inversiones:		
Consorcio Cable Maya (2)	15.085	15.085
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (3)	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red, S.A. 6500 acciones de US\$ 1000 cada una; 10,36% participación (4)	3.124	3.124
Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. 300 acciones comunes de US\$ 1000 cada una; 11,11% de participación. (5)	143	143
Otros	193	193
Subtotal	29.748	29.748
Total	30.835	30.686

(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

El primer aporte por un monto de US\$1 millón fue aprobado por el Consejo Directivo del ICE en sesión N° 6069 del 2 de diciembre de 2013. Posteriormente, en sesión N° 6157 del 30 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo del ICE aprueba un segundo aporte por un monto de US\$1 millón.

En sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de Tecomunica, S.A. del 4 de diciembre de 2015, se acordó aumentar el capital social de 100 acciones a 1.000 acciones nominativas por un total de C\$101.000.000 (ciento un millón de córdobas) equivalentes a la suma de US\$4 millones, con un valor nominal de C\$101.000 (ciento millones córdobas netos) cada una equivalente por un monto de US\$4.000 (cuatro mil dólares), de las cuales 500 acciones corresponden al ICE (50% de participación) por un total de C\$50.500.000 (cincuenta millones quinientos mil córdobas netos) equivalentes a la suma de US\$2 millones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En diciembre de 2017 se realiza ajuste por capitalización de obras en construcción por ₡3.

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecomunica.

En millones de colones	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Participación de propiedad en porcentaje	50%	50%
Activos no corrientes	1 488	1 210
Activos corrientes	1 126	924
Pasivos no corrientes	18	(14)
Pasivos corrientes	192	(249)
Activos netos (100%)	2 825	1 871
Participación del Grupo en los activos netos (50%)	1 412	936
Otros ajustes (capitalización en inversión-50%)	-	2
Importe en libros de la participación en el negocio conjunto	1 412	938

En millones de colones	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de marzo de 2017
Participación de propiedad en porcentaje	50%	50%
Ingresos de actividades ordinarias	494	373
Otros ingresos	6	7
Costos de ventas	(120)	(247)
Gastos de operación	(181)	(140)
Utilidad y resultado integral total (100%)	199	(7)
Utilidad y resultado integral total (50%)	100	(3)
Participación del Grupo en el otro resultado integral	100	(3)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

(2) Consortio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el Sistema de Cable Submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000), tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable submarino en el Caribe. El ICE en conjunto con su subsidiaria Radiográfica Costarricense (RACSA) participa como copropietario de un 7,31% de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión). Como se indica en la nota 6, hasta el 2016 esa inversión se reflejaba como activos en operación-transporte. En el 2017, se decidió su reclasificación como inversión patrimonial.

(3) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El saldo de ¢11.203 corresponde a la inversión realizada por el ICE en el proyecto Toro III. Tal inversión se realizó en forma conjunta con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se explica a continuación.

El 9 de marzo de 2006 el ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), acordaron suscribir un Convenio de Alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero del 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero del 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214 millones, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44 millones. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

De acuerdo con ese convenio de alianza el ICE y JASEC tienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y llevaron a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el proyecto Toro III. El monto reflejado como inversión patrimonial, corresponde a los montos aportados al fideicomiso mencionado.

(4) Empresa Propietaria de la Red, S.A.

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y la CNFL posee 439 acciones de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una, para un total de US\$6,5 millones equivalentes a ₡3.124 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

(5) Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. – Nicaragua

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (REDCA, S.A.), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE y un 6,76% de la CNFL.

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de marzo de			Al 31 de diciembre de			
	2018			2017			
				(Reexpresado)*			
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total	
Efectos por cobrar							
Préstamo a entidades autónomas (1)	¢	2.186	1.178	3.364	2.290	-	2.290
Convenios de pago		738	319	1.057	869	172	172
Otros		-	951	951	-	1.902	1.902
Subtotal efectos por cobrar		2.924	2.448	5.372	3.159	2.074	5.233
Cuentas por cobrar no comerciales							
Deudores en general		-	39.355	39.355	-	55.812	55.812
Gobierno		-	7.340	7.340	-	9.375	9.375
Empleados		-	477	477	-	257	257
Intereses devengados inversiones		-	1.420	1.420	-	-	-
Otros		-	1.221	1.221	-	-	-
Subtotal cuentas por cobrar no comerciales		-	49.813	49.813	-	65.444	65.444
Cuentas transitorias		-	5.098	5.098	-	-	-
Estimación cuentas por cobrar no comerciales		-	(1.655)	(1.655)	-	(1.347)	(1.347)
Cuentas por cobrar no comerciales, neto		-	53.256	53.256	-	64.097	64.097
Créditos fiscales y/o retenciones		-	3.006	3.006	-	-	-
Anticipos otorgados a acreedores							
Deudores en general		-	5.500	5.500	-	-	-
Gobierno		-	8.303	8.303	-	-	-
Empleados (viajes al exterior)		-	81	81	-	-	-
Subtotal anticipos otorgados acreedores		-	16.890	16.890	-	-	-
Total efectos y otras cuentas por cobrar-neto	¢	2.924	72.594	75.517	3.159	66.171	69.330

(*) Véase nota 33.

(1) Préstamo a entidades autónomas

En esta cuenta se incluyen principalmente, los saldos siguientes:

a. Sistema de Emergencias 911

El 21 de diciembre del 2012 se firmó el acuerdo interinstitucional entre el ICE y el Sistema de Emergencias 911, denominado “Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 911”, en el que se acordó expresamente el reconocimiento y aceptación de la deuda, así como la suscripción formal de un “Arreglo de Pago” por parte del Sistema de Emergencias 911 para cumplir con su obligación.

El 30 de noviembre del 2015 se acordó que el Sistema de Emergencias 911 atenderá esta obligación financiera realizando 30 pagos semestrales, el primer pago el 30 de abril del 2016 y el último el 31 de octubre del 2030. Este saldo devengará una tasa de interés anual igual a la tasa básica pasiva del BCCR vigente una semana previa a la fecha de pago.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

En setiembre del 2017 y según acuerdo del Consejo Directivo en Sesión 6234 del 13 de setiembre del 2017, se acordó la condonación del saldo de la deuda que mantenía el Sistema de Emergencias 911 el cual ascendía a la suma de ¢5.422. Tal condonación se realizó disminuyendo la estimación para incobrables en la suma de ¢4.489 y la diferencia se registró como gasto.

b. Empresa Propietaria de la Red

Préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 millones equivalentes a ¢2.290 en el 2017 (¢2.369 en el 2016). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un periodo de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable (al 2017 tasa Libor a 3 meses de 1,36% más margen de fondeo de 0,12% más margen de préstamo del BID de 0,85% para un total de 2,33%) (al 2016 tasa Libor a 3 meses de 0,88% más margen de fondeo de 0,11% más margen de préstamo del BID de 1,15%), sin garantía real.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2016	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2017	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de marzo de 2018
Estimación para cuentas por cobrar no comerciales	¢ 7 186	(5 840)	1	1 347	(210)	518	1 655

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Corresponden principalmente a inversiones en bonos (títulos de deuda), con rendimientos que oscilan entre el 5,67 % y el 10 % anual para inversiones en colones y 4,50% y el 6,74% anual para inversiones en US dólares (entre 5,53% y 10,00% anual en colones y 4,06% y 5,84% anual en US dólares, en el 2017). El valor total de este activo está conformado por inversiones en títulos denominados en colones por un monto de ¢47.801 y títulos denominados en US dólares por un monto equivalente a la suma de ¢64.569 (US\$114 millones) (¢82.359 denominado en colones y ¢28.053 denominado en US dólares, equivalentes a US\$50 millones, en el 2017), con vencimiento entre agosto de 2018 y abril de 2028 (enero de 2018 y abril de 2028 en el 2017).

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado) *
Inversiones en instrumentos financieros:			
Gobierno (Bono)	¢	72.825	58.234
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Bono)		20.386	23.376
Banco Central de Costa Rica (Bono)		12.467	16.229
Banco Nacional de Costa Rica (Bono)		4.863	9.725
Banco Hipotecario de la Vivienda (Bono)		2.000	4.000
Costos de inversión		784	1.568
Otros		(954)	(2.720)
Total	¢	112.371	110.412

(*) Véase nota 33.

Nota 13. Fondo garantía y ahorro (fondo restringido)

El Fondo de Garantía y Ahorros, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esa cuenta es como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Aporte al Régimen de Pensión Complementaria ¢	137.031	132.700
Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro	88.683	88.356
Total	¢ 225.713	221.056

El pasivo o la obligación asociado a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

Nota 14. Inventarios

Los inventarios se detallan como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre 2017
Inventarios en operación ¢	100.359	97.735
Material en tránsito para la operación	12.772	25.055
Material y equipo en custodia	11.568	4.223
Procesos de manufactura para la operación	56	-
Subtotal	124.755	127.013
Estimación para valuación de inventarios	(29.054)	(29.974)
Inventario, neto	¢ 95.701	97.039

El monto de inventarios reconocidos como gastos durante 2018 es de ¢9.245 (¢24.812 del 2017).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación.

	Al 31 de diciembre de				Al 31 de marzo de				2018
	2017 (Reexpresado)	Usado en el año	Gastos del año	Valor neto realizable	2017 (Reexpresado)	Usado en el año	Gastos del año	Valor neto realizable	
Estimación para valuación de inventarios	¢ 34 591	(12 742)	3 742	4 383	29 974	(497)	486	(770)	29 054
Total	¢ 34 591	(12 742)	3 742	4 383	29 974	(497)	486	(770)	29 054

En el 2017 se implementa la política de valor neto de realización para los inventarios del ICE, la cual requirió ajuste contable para las terminales móviles disponibles para la venta, tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Inversiones transitorias, neto

Al 31 de marzo de 2018, el Grupo ICE posee inversiones mantenidas al vencimiento (certificados de depósito a plazo, título de propiedad cero cupón) por un monto de ¢3.801, los cuales son en US dólares ¢2.694 en el 2017, los cuales son en dólares y disponibles para la venta (certificados de depósitos a plazo, bonos de estabilización monetaria, papel comercial y certificados de participación hipotecaria) por ¢56.375 (¢51.812 en 2017) de los cuales ¢50.092 son colones y ¢9.897 son en US dólares (¢43.264 en colones y ¢8.548 en US dólares en el 2017), con tasas de interés que oscilan entre el 4,06% y 9,13% anual (1,30% y 8,95% anual en el 2017) y plazos de vencimiento entre los 4 y 12 meses (igual para el 2017).

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado) *
<u>Inversiones corrientes</u>			
Inversiones mantenidas al vencimiento	¢	3 801	2 694
Inversiones disponibles para la venta		56 375	51 812
Valoración de inversiones		(188)	(376)
<u>Inversiones transitorias, neto</u>	¢	59 989	54 130

(*) Véase nota 33.

Nota 16. Fondos de uso restringido

Los fondos de uso restringido, se detallan a continuación:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*
Garantías recibidas de terceros:			
Garantías en US dólares	¢	614	452
Garantías en colones		672	849
Total	¢	1.286	1.301

(*) Véase nota 33.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 17. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*
Deudores en general	¢	159.357	156.884
Gobierno		15.071	8.599
Subsidiarias		2.367	0
Entidades bancarias privadas		15	0
Subtotal cuentas por cobrar comerciales		176.810	165.483
Estimación para incobrables de cuentas por cobrar comerciales		(58.500)	(58.359)
Cuentas por cobrar comerciales, neto	¢	118.310	107.124

(*) Véase nota 33.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2016	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2017	Aplicado en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de marzo de 2018
Estimación para incobrables	¢	55.336	(4.228)	7.251	58.359	(810)	951	58.500

Nota 18. Gastos Prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre 2017 (Reexpresado)*
Terminales y dispositivos móviles	31.242	31.242
Intereses de deuda	17.451	20.551
Otros	(2.195)	(5.308)
Total	46.498	46.485

(*) Véase nota 33.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Efectivo y equivalente de efectivo

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*
Efectivo en caja y bancos	¢	267 854	85 461
Inversiones transitorias		89 014	102 959
Total	¢	356 868	188 420

(*) Véase nota 33.

Un detalle de las características de las inversiones transitorias se presenta a continuación:

	Moneda	Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Al 31 de marzo de 2018		
				Saldo	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
No comprometidas:						
Disponibles para la venta	Colones	BCR Valores, Puesto de Bolsa S.A.	Instrumento de recompra	5.850	6,80% - 6,95%	agot-2018
		INS Valores, Puesto de Bolsa S.A.	Empréstitos a interés fijo	2.372	0,0722	jul-2018
		Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.	Instrumento de recompra	19.971		
				-		
Valor Razonable	Colones	F.I ND INS LIQUI PUBLICO CRC	Fondos de Inversiones	1.559		A la vista
		F.I ND BACSJ LIQUI CRC	Fondos de Inversiones	3.118	5,19%	A la vista
		F.I ND BCR CORTO PLAZO CRC	Fondos de Inversiones	2.329		A la vista
		F.I ND BCR MIXTO CRC	Fondos de Inversiones	4.110	4,87% - 5,04%	A la vista
		F.I ND BN DINERFONDO CRC	Fondos de Inversiones	365	4,63% - 4,68%	A la vista
		F.I ND BN SUPERFONDO CRC	Fondos de Inversiones	5.913	4,97% - 5,09%	A la vista
		F.I ND INS LIQUIDEZ CRC	Fondos de Inversiones	1.233	5,08%	A la vista
		F.I ND POPULAR MERC DINE CRC	Fondos de Inversiones	858	4,80%	A la vista
		F.I ND PUBLICO SCOTIA CRC	Fondos de Inversiones	624		A la vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	949	0,0355	07 Jul 2017- Vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	368	0,0339	02 Jun 2017- Vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	1.779	0,0479	22 May 2018- Vista
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito	1.423	0,02	30 May 2018- 30 Jun 2018
	US Dólares	Banco Internacional de CR Miami	Overnight	14.035	0,20%	dic-2018
		BICSA	Overnight	4.937	0,20%	dic-2018
		BICSA	Overnight - no ICE	10.409	0,20%	dic-2018
		F.I ND INS LIQUI PUBLICO USD	Fondos de Inversiones	4		A la vista
		F.I ND INS LIQUIDEZ USD	Fondos de Inversiones	4	1,96% - 1,97%	A la vista
		F.I ND BCR LIQUIDEZ USD	Fondos de Inversiones	2.318	2,08%	A la vista
		F.I ND BCR MIXTO USD	Fondos de Inversiones	64	2,13%	A la vista
		F.I ND BN DINERFONDO CRC	Fondos de Inversiones	0	1,48%	A la vista
		F.I ND BN DINERFONDO USD	Fondos de Inversiones	2	1,48%	A la vista
		F.I ND BN SUPERFONDO USD	Fondos de Inversiones	3	2,15%	A la vista
		F.I ND PUBLICO SCOTIA CRC	Fondos de Inversiones	8		A la vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	97	0,019	21 Jul 2017- Vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	334	0,0186	14 Feb 2018 - Vista
		Banco Popular	Fondo de Inversión	267	0,0179	08 Set 2017- Vista
		Banco Nacional	Certificado depósito	822	0,013	21 Marz 2018- 29 Jun 2018
		BICSA	Certificado depósito	673	0,005	29 Jun 2018- 30 Jul 2018
		BICSA	Certificado depósito	668	0,0125	08 Jun 2018- 07 Ago 2018
		Banco Nacional	Certificado depósito	806	0,013	03 May 2018- 06 Ago 2018
		Banco Nacional	Certificado depósito	740	0,013	03 May 2018- 06 Ago 2018
Total				¢ 89.014		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

				Al 31 de diciembre del 2017					
Moneda	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses			
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bono	€ 2.400	2.400	6,35%	ene-18		
		Banco Lafise	Certificado de depósito a plazo (macro título)	5.000	5.000	7,07%	feb-18		
		Gobierno	Título de Propiedad cero cupón (macro título)	12.476	12.544	7,00% - 7,10%	feb-18		
		Banco Cathay	Certificado de depósito a Plazo (macro título)	6.000	6.000	7,07%	feb-18		
		Financiera Desyfin	Certificado de depósito a Plazo (macro título)	3.000	3.000	6,82%	feb-18		
		Recompra	Recompra	7.351	7.421	5,28% - 5,41%	ene-18		
		BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	16	16	-	A la vista		
		US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	33.730	-	0,20%	A la vista	
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	2.385	-	0,20%	A la vista		
		<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Gobierno	Título de Propiedad cero cupón (ventanilla)	4.015	4.021	5,06%	ene-18
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			800	800	3,55%	A la vista		
Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo			2.000	2.000	6,80%	nov 17 - feb 18		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			676	676	2,82%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			600	600	3,39%	A la vista		
Banco de Costa Rica	Certificado depósito a plazo			800	800	4,80%	nov 17 - feb 18		
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito a plazo			13	13	6,00%	mar 16 - mar 18		
US Dólares	Banco Nacional de Costa Rica			Certificado depósito a plazo	28	28	3,20%	mar 16 - mar 18	
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito a plazo			3	3	2,90%	dic 16 - feb 18		
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito a plazo			4	4	3,55%	mar 17 - mar 18		
Banco Internacional Costa Rica	Certificado depósito a plazo			850	850	3,50%	jul 17 - ene 18		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			283	283	1,85%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			340	340	1,85%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			227	227	1,79%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			283	283	1,91%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			113	113	1,82%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			566	566	1,82%	A la vista		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión			481	481	1,90%	A la vista		
<i>Valor razonable</i>	Colones			SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo colones no diversificado	4.795	-	4,12% - 4,38%	A la vista
				SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	4.833	-	3,69% - 3,99%	A la vista
				SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	2.089	-	3,13% - 3,72%	A la vista
				SAFI Banco Popular	F.I. Popular mercado de dinero no diversificado	242	-	4,40%	A la vista
		SAFI BAC San José	F.I. BAC San José líquido colones no diversificado	2.305	-	4,20%	A la vista		
		SAFI Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	431	-	4,03%	A la vista		
		SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo colones no diversificado	395	-	4,12% - 4,38%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	343	-	3,69% - 3,99%	A la vista		
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	227	-	3,13% - 3,72%	A la vista		
		Banco Popular	F.I. Popular mercado de dinero no diversificado	468	-	4,40%	A la vista		
		SAFI BAC San José	F.I. BAC San José líquido colones no diversificado	272	-	4,17%	A la vista		
		Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	85	-	4,32%	A la vista		
		US Dólares	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo dólares no diversificado	2	-	1,23% - 1,62%	A la vista	
		SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR liquidez dólares no diversificado	1.995	-	1,82% - 1,88%	A la vista		
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	3	-	1,76% - 1,89%	A la vista		
		Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo no diversificado	3	-	1,23% - 1,62%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	F.I. BCR liquidez dólares no diversificado	13	-	1,82% - 1,88%	A la vista		
		Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público dólares	4	-	1,76% - 1,89%	A la vista		
		Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	6	-	1,53%	A la vista		
		<i>Costos de inversión</i>	Colones	Costos de las transacciones de inversiones	Costos de las transacciones de inversiones	8	-	-	-
Total Grupo ICE			€ 102.959						

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 20. Deuda financiera

A. Títulos de deuda por pagar (bonos)

Los saldos de los títulos de deuda (bonos) emitidos por el Grupo ICE es como sigue:

	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Al 31 de marzo de 2018			Al 31 de diciembre de 2017	
				No Corriente	Corriente	Total	No Corriente	Total
<u>Deuda interna:</u>								
Emisión de bonos	¢	Variable entre el 7,47% y el 8,89% y fija entre el 11,41% y el 11,45% (Variable entre el 5,95% y el 9,10%, en el 2017 y 2016 y fija entre el 11,41% y el 11,45%, en el 2017)	2020-2035	¢ 272.524	-	282.612	262.037	262.037
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 5,89% y el 7,65% (fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2017)	2019-2027	308.546	9.415	317.533	318.388	318.388
<u>Deuda externa:</u>								
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 6,49% y el 6,66% (fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2017)	2021-2043	568.434	-	566.377	570.490	570.490
<u>Otros:</u>								
Primas Emisión de Bonos	¢			-	-	-	5.404	5.404
Descuentos Emisión de Bonos	¢			-	-	-	(5.005)	(5.005)
				¢ 1.149.504	9.415	1.166.522	1.151.314	1.151.314

Los títulos valores por pagar (bonos) en dólares corresponden a US\$1.557 millones. Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

B. Efectos por pagar

Los importes en libros de los efectos por pagar se detallan a continuación:

		<u>Al 31 de</u> <u>marzo de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2017</u> <u>(Reexpresado)*</u>
<u>Deuda interna:</u>			
Colones	¢	176.140	176.871
US dólares		46.184	47.397
<u>Deuda externa:</u>			
Colones		95.243	82.530
US dólares		559.627	587.327
Yenes		89.769	89.565
		<u>966.964</u>	<u>983.691</u>
No corriente		871.844	883.161
Corriente		95.120	100.530
	¢	<u>966.964</u>	<u>983.691</u>

(*) Véase nota 33.

Un detalle de los efectos por pagar con acreedores es como sigue:

		<u>Al 31 de</u> <u>marzo de</u> <u>2018</u>	<u>Al 30 de</u> <u>diciembre de</u> <u>(Reexpresado)*</u>
<u>Deuda interna:</u>			
Bancos estatales	¢	216.711	217.580
Bancos privados		5.614	6.688
<u>Deuda externa:</u>			
Bancos privados		732.713	746.823
Otros acreedores		11.926	12.599
	¢	<u>966.964</u>	<u>983.691</u>

(*) Véase nota 33.

Los efectos por pagar en dólares corresponden a US\$1.006 millones y en Yenes a ¥18.630 millones.

El total de efectos por pagar – no corrientes, el cual asciende a ¢871.844 (¢883.161 en el 2017), está integrado en el 2018 por ¢825.954 asociado al sector de electricidad y

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

¢45.890 al sector de telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ¢95.120 (¢100.530 en el 2017), está conformado en el 2018 por ¢72.531 del sector de electricidad y ¢22.589 del sector de telecomunicaciones.

El costo financiero de esos efectos por pagar, así como su fecha de vencimiento es como sigue:

Características generales de la deuda (US dólares, Yenes y colones, según indicación)			
	Tasa interés	Moneda	Plazo
Deuda interna	Variable entre el 2,25% y el 9,70% Fija del 10,50% (variable entre el 2,05% y el 10,50%, en el 2017).	¢	Con vencimiento entre el 31 de agosto del 2025 y el 23 de octubre 2045
	Fija del 5,45% (variable del 5,81%, en el 2017).	US\$	Con vencimiento el 23 de Julio del 2018
Deuda externa	Variable entre el 2,25% y el 6,50% y Fija entre el 2,05% y el 6,90% (variable entre el 2,25% y el 6,40% Fija entre el 2,95% y el 5,60%, en el 2017).	US\$	Con vencimiento entre el 23 de julio del 2018 y el 15 de setiembre del 2040
	Fija entre el 0,60% y el 2,20%, en el 2018 y 2017.	JPY	Con vencimiento entre el 20 de abril del 2026 y el 20 de agosto del 2054

El total de efectos por pagar por la suma de ¢966.964 (¢983.691 en el 2017), incluye préstamos por la suma de ¢724.631 con garantía genérica del ICE (sin garantía real) y ¢242.333 adeudados por el Gobierno de la República.

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del ICE, varios de los contratos sucritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (*pari passu*) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 millones (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el Banco.
- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el Prestatario o tal subsidiaria.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- f) Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un Efecto Negativo Substancial.

Al 31 de marzo del 2018, los Covenants financieros de cumplimiento trimestral, relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

C. Obligaciones por arrendamientos financieros

Al 31 de marzo del 2018 y al 31 de diciembre del 2017, los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

	Tasa de interés	Año de vencimiento	Saldos al 31 de marzo de 2018			Saldos al 31 de diciembre de 2017			
			No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total	
<u>Fideicomisos en colones</u>									
Centro Empresarial La Sabana	Variable del 8,70%, en el 2018 y el 2017	2030	¢	18.048	872	18.919	18.104	885	18.989
Range	Variable del 10,30%, en el 2018 y el 2017	2034		21.616	511	22.127	21.351	797	22.148
P.H. Reventazón	Variables del 6,94% (variable del 8,75%, en el 2017)	2033		222.181	7.403	229.585	222.208	7.377	229.585
<u>Fideicomisos en US dólares</u>									
P.H. Reventazón	Variable del 6,94% (variable del 6,94%, en el 2017)	2033		228.210	8.556	236.767	230.246	7.643	237.889
			¢	<u>490.055</u>	<u>17.343</u>	<u>507.398</u>	<u>491.909</u>	<u>16.703</u>	<u>508.612</u>

Las obligaciones por arrendamientos financieros en US dólares corresponden a US\$417 millones, al 31 de marzo de 2018.

Los saldos aquí detallados están asociados a obligaciones derivados de contratos de arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos PH Reventazón, Fideicomiso de Titularización Inmobiliaria ICE/BCR y Fideicomiso ICE-Range-BCR, asociado a la planta hidroeléctrica Reventazón, al Centro Empresarial La Sabana y al diseño, construcción y mantenimiento de la Red de acceso de nueva generación, respectivamente. En el caso de P.H. Reventazón el pasivo está asociado al valor del saldo de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso en colones y US dólares, con sus acreedores.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

D. Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos			Total
	Títulos valores por pagar (Bonos)	Efectos por pagar	Obligaciones por arrendamientos financieros	
Saldos al 31/12/2017	1.151.314	983.691	508.612	2.643.616
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Desembolsos (Aumentos)	9.739	74.979	3.929	88.646
Amortización	-	(84.931)	(4.020)	(88.951)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	9.739	(9.952)	(91)	(304)
Efecto de cambios en tipos de cambio	(2.135)	(6.775)	(1.123)	(10.033)
Saldo al 31/03/2018	1.158.918	966.963	507.398	2.633.279

Nota 21. Beneficios a empleados – Prestaciones Legales

Las prestaciones legales se detallan como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Prestaciones legales	₡ 86.606	23.730	110.336	83.855	24.772	108.627
Total	₡ 86.606	23.730	110.336	83.855	24.772	108.627

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

		Al 31 de marzo de 2018
Saldo al inicio del periodo	₡	108.627
Gasto del año - inversión		1.648
Gasto del año - operación		6.556
Uso del año		(6.495)
Total	₡	110.336

		Al 31 de diciembre de 2017
Saldo al inicio del periodo	₡	130.564
Gasto del año - inversión		5.462
Gasto del año - operación		13.993
Uso del año		(11.626)
Ajustes por efecto del estudio actuarial		(29.117)
Ajustes periodos anteriores		(649)
Total	₡	108.627

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*
Gobierno (central, instituciones autonomas y entidades financieras publicas) (1)	¢	60.985	9.745
Impuestos y retenciones por pagar		18.872	14.624
Otros acreedores		212.478	91.970
Total		292.335	116.339
Menos reclasificación porción no corriente	¢	(7.838)	(8.564)
Corriente	¢	284.497	107.775

(*) Véase nota 33.

- (1) El marcado incremento en las cuentas por pagar (Gobierno) se debe principalmente a la ejecución de procesos pendientes de compensación con bancos, esto debido al proceso de migración al sistema ERP y los nuevos flujos transaccionales.

Nota 23. Ingresos recibidos por adelantado

Los ingresos recibidos por adelantado corrientes y no corrientes se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018		Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Prepago móvil (1)	¢	-	6 011	-	5 860
Subvenciones de Gobierno (2)		6 945	294	7 008	307
Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3)		-	9 763	-	9 398
Otros		-	3 642	-	3 063
Total	¢	6 945	19 710	7 008	18 628

(*) Véase nota 33.

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado registrados por el Grupo ICE:

(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles, modalidad prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Los ingresos recibidos por concepto de prepago móvil se reconocen en el balance de situación en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(2) Subvenciones de Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y del que se espera generar 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y del que se espera generar 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el balance de situación en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

Adicionalmente se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos en el Área de Servicio definida.

(3) Traslado en Propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del Grupo ICE de los costos por repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado de ingresos y gastos en el momento en el que se brinda los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al ICE.

Nota 24. Otras provisiones

Las otras provisiones legales se detallan como sigue:

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Provisión litigios	1.954	1.849
Provisión para garantías de terminales móviles	1.783	1.794
Total	€ 3.737	3.643
Menos: porción corriente	(2.690)	(3.034)
Otras provisiones no corrientes	€ 1.047	609

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*
Depósitos en garantía	¢	52.462	52.610
Depósito de particulares		10.137	10.011
Valoración de instrumentos financieros		1.325	4.344
Impuesto sobre la renta diferido		48.087	1.529
Fondos restringidos		36	-
Total		112.047	68.494
Menos reclasificación porción no corriente	¢	(52.462)	(52.610)
Corriente	¢	59.585	15.884

(*) Véase nota 33.

Nota 26. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2018 (Reexpresado)*
Salario escolar		16.112	21.119
Vacaciones		24.063	19.770
Aguinaldo		8.370	1.930
Riesgos profesionales		669	92
Indemnización por movilidad laboral		4	8
Total	¢	49.219	42.919

(*) Véase nota 33.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

		Vacaciones	Aguinaldo	Salario escolar	Tercer y Quinta Biseman	Riesgos Profesionales	Indemnización por Movilidad Laboral	Total
<u>Año 2018</u>								
Saldo al inicio del período	¢	19.770	1.930	21.119	-	92	8	42.919
Gasto del año - inversión		1.298	1.953	1.093	2.930	577	1	7.852
Gasto del año - operación		3.748	4.516	4.611	-	-	-	12.875
Uso en el año		(753)	(29)	(10.711)	(2.930)	-	(5)	(14.428)
Total	¢	24.063	8.370	16.112	-	669	4	49.219
<u>Año 2017</u>								
Saldo al inicio del período	¢	19.304	1.733	20.684	-	485	8	42.214
Gasto del año - inversión		5.181	9.659	3.453	9.711	1.521	-	29.525
Gasto del año - operación		15.589	17.728	18.233	-	-	-	51.550
Uso en el año		(20.304)	(27.190)	(21.251)	(9.711)	(1.914)	-	(80.370)
Total	¢	19.770	1.930	21.119	-	92	8	42.919

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en el mes de enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 27. Cuentas de Orden

	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Garantías recibidas:		
Cumplimiento (1)	¢ 168.772	172.296
Recaudadores (2)	13.820	10.766
Participación (3)	173.365	759
Depósitos en garantía	376	404
Subtotal Garantías recibidas	356.333	184.226
Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento	1.692	1.692
Bienes en consignación	413	130
Cuantificación	8.924	-
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	31.115	29.936
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	14.508	14.296
Cumplimiento - proveeduría	1.402	1.902
Pedidos de materiales en tránsito	3.569	2.494
Participación	851	848
Cobro servicios eléctricos	1.165	1.178
Préstamo de materiales	142	126
Depósito rendición garantías funcionarios	165	67
Alquiler postes	196	205
Cumplimiento mano de obra contratada	161	151
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	357	361
Parque Eólico Valle Central	83	83
Garantías de cumplimiento CNFL	808	861
Subtotal Activos contingentes	54.518	52.508
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	134	157
Total	¢ 422.012	238.713

(1) Garantías recibidas - cumplimiento

Corresponden a garantías que se utilizan como respaldo al Grupo ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

(3) Garantías recibidas – participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE, y que en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 28. Ingresos de operación

Regulación de servicios eléctricos

La Ley N° 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

El 19 de marzo del 2012, el Comité de Regulación en su resolución RJD-017-2012, publicada en la Gaceta N° 74 del 17 abril del 2012, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas de electricidad por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del Costo Variable Combustible (CVC). La ARESEP inició la aplicación de esta metodología a partir del 1 de enero del 2013.

Esta metodología permite una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, debido a que contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: “*las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente*”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago– además, según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril del 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (Mensaje Multimedia, Mensaje de Texto y Video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

Nota 29. Costos y gastos de operación

Los costos y gasto de operación se detallan como sigue:

	Costos de operación		Gastos de operación	
	2018	2017	2018	2017
Depreciación	69.529	68.564	1.671	1.226
Generación privada (2)	66.470	51.390	-	-
Remuneraciones y provisiones	39.406	39.059	25.689	36.963
Arrendamientos (1)	6.679	5.548	-	-
Amortización activos intangibles	2.966	4.577	2.816	396
Importación de energía	285	473	-	-
Combustibles generación térmica	1.235	1.398	-	-
Otros	68.887	58.177	75.615	49.244
Total	255.457	229.186	105.792	87.829

1. La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE.

(1) Fideicomisos de titularización:

El ICE estableció contratos de fideicomisos de titularización en conjunto con los Bancos Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, en los cuales el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios. La constitución de esos fideicomisos fue con el objetivo de que los mismos generen y administren de forma independiente, los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la planta Térmica Garabito. Esas plantas formarán parte del patrimonio de los fideicomisos (patrimonio fideicometido), y una vez que sea concluida su construcción, se arrendarán al ICE por periodos que oscilan entre 11 y 15 años. Una vez concluido el periodo de arrendamiento el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Tales fideicomisos podrán obtener los recursos necesarios para la construcción de las mencionadas plantas mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos, licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
 - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
- La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.

- El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva. Tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
- En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

Con la conclusión de la construcción de esas plantas de energía eléctrica, el ICE suscribió los contratos de arrendamientos acordados sobre esos activos, los cuales fueron tipificados como arrendamientos operativos y contabilizados de esa forma. A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en esos contratos de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la Planta Térmica Garabito.
- Para efectos de los presentes contratos de arrendamiento, los arrendantes serán los respectivos fideicomisos de titularización, y el arrendatario será el ICE. Para el caso particular del Fideicomiso de Titularización de la planta hidroeléctrica Toro 3, deben entenderse como “arrendatario” al ICE y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), esto en virtud del convenio de alianza empresarial establecido entre el ICE y esa institución (véase punto No.4 “Planta Hidroeléctrica Toro 3).
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.
- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.

- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre del 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo del 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto total del arrendamiento por la suma de US\$240 (en millones) incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de US\$130 (en millones).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la Planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa LIBOR a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la Planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril del 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio del 2012.

(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses, en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador, (véase nota 6).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%) (Véase nota 10).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero del 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses, y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y

El importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

2. La siguiente es una descripción de Generadores privados del Grupo ICE.

Al amparo de la Ley N° 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación Autónoma o Paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”. Que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir).

Al 31 de diciembre del 2017, el Grupo ICE mantiene 7 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., (construir, operar y transferir), con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chiripa, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por inflación que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal periodo de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.
- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre diciembre del 2016 y marzo del 2035.

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200, se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el Grupo ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir del 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el Grupo ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos una vez que las empresas obtienen nuevas concesiones tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Así también se están integrando plantas nuevas cuyos contratos se suscribieron gracias a los concursos realizados en los años 2012 y 2014. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 28 empresas: 8 eólicos, 2 ingenios y 18 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir del 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el Grupo ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio del 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2012 mediante la cual se seleccionaron cinco proyectos eólicos y seis proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre del 2015 y el primer trimestre del 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

En febrero del 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre del 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio del 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los proyectos hidroeléctricos se firmaron contratos en el segundo semestre del 2017.

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación

El 19 de marzo del 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 027-2015 del 13 de marzo del 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas eólicas nuevas, de conformidad con el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”.

El 16 de diciembre del 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 124-2015 del 11 de diciembre del 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para la empresa Hidroeléctrica Platanar, S.A. y el resto de generadores privados existentes, hidroeléctricos y eólicos, de conformidad con la “Metodología de Fijación de Tarifas para Generadores Privados (Ley N° 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el Grupo ICE.

El 22 de noviembre del 2016, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE-099-2016 del 17 de noviembre del 2016 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas de biomasa (bagazo), de conformidad con la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 30. Otros ingresos de operación

	Por el periodo terminado al 31 de marzo de	
	2018	2017
Servicios de construcción (1)	334	718
Otros	5.291	10.767
Total	5.625	11.485

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el Grupo ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.

Nota 31. Ingresos y costos financieros

	Por el período terminado al 31 de marzo de	
	2018	2017
Ingresos por inversión (1)	7.004	6.677
Costos financieros (3)	(50.277)	(39.744)
Flutuaciones cambiarias - netas (2)	8.351	(21.518)
Total	(34.922)	(54.585)

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los intereses incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 31 de marzo del 2017, se reconocieron ingresos y gastos por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢8.351 ((¢55.187) de gasto respectivamente, en el 2017). Para valuar dichos activos y pasivos monetarios al cierre del periodo se utilizó un tipo de cambio de ¢566,67 (¢562,49 en el 2017).

Gastos por intereses y comisiones, principalmente títulos valores deuda interna y títulos valores deuda externa, y arrendamientos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 32. Normativa Tributaria

(a) Obligaciones Tributarias

El ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley N°6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y la Ley N° 8642 General de Telecomunicaciones.

(b) Impuesto sobre la Renta

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: “la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.”

Adicionalmente, la Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

Debido a que el Grupo ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

La Ley N° 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento.

(c) Impuesto General sobre las Ventas

El Grupo ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se incorporen físicamente a la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el período.

(d) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo N° 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tractos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(e) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley N° 9355 publicada el 27 de mayo del 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta Contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley N° 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(f) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo del 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre del 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo del 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(g) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario),

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(h) Otras Obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos N° 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 33. Reclasificaciones

Durante el 2018, el Grupo ICE procedió a modificar la presentación de sus estados financieros, con el propósito de lograr una revelación más apropiada y relevante de la información financiera, siguiendo los lineamientos de mejores prácticas de presentación. De esa forma, el Grupo ICE cambió la presentación o clasificación de algunas de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros del 2017 para lograr una comparabilidad con los estados financieros del 2018. A continuación, se presentan los cambios realizados con respecto a las cuentas contables que reflejaban los estados financieros del 2017:

Activo	Diciembre 2017 (previamente informado)	Ajuste por cambios en presentación de EEFF	Diciembre 2017 (Reclasificado)
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo, neto	ϕ 5.013.533	-	5.013.533
Activos intangibles	92.078	-	92.078
Inversiones patrimoniales	30.686	-	30.686
Efectos y otras cuentas por cobrar	3.159	-	3.159
Inversiones en instrumentos financieros	134.296	(23.884)	110.412
Fondo Garantía y Ahorro	221.056	-	221.056
Total activos no corrientes	ϕ 5.494.808	(23.884)	5.470.924
Activos corrientes:			
Inventarios, neto	97.039	-	97.039
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	43.848	22.323	66.171
Inversiones transitorias, neto	30.240	23.890	54.130
Fondos de uso restringido	16.822	(15.521)	1.301
Cuentas por cobrar comerciales, neto	106.144	980	107.124
Gastos prepagados	69.788	(23.303)	46.485
Otros activos	2.680	-	2.680
Efectivo y equivalentes de efectivo	172.904	15.516	188.420
Total activos corrientes	539.465	23.884	563.349
Total activos	ϕ 6.034.273	-	6.034.273

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Pasivos y Patrimonio	Diciembre 2017 (previamente informado)	Ajustes por cambios en presentación de EEFF	Diciembre 2017 (Reclasificado)
Patrimonio:			
Capital aportado	¢ 211	-	211
Otras reservas	13.666	-	13.666
Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiaria	62.380	-	62.380
Ganancias (pérdidas) actuariales	8.811	-	8.811
Resultado de inversión en otras empresas	(148)	-	(148)
Resultado de instrumentos financieros no derivados y coberturas	(16.267)	-	(16.267)
Utilidades retenidas	203.232	-	203.232
Reserva de desarrollo	2.506.594	-	2.506.594
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	2.778.479	-	2.778.479
Participaciones no controladoras	4.314	-	4.314
Patrimonio	¢ 2.782.793	-	2.782.793
Pasivos:			
Pasivos no corrientes:			
Títulos valores por pagar	1.151.314	-	1.151.314
Efectos por pagar	883.003	158	883.161
Obligaciones por arrendamientos financieros	491.909	-	491.909
Beneficios a empleados	83.855	-	83.855
Cuentas por pagar	8.564	-	8.564
Ingresos recibidos por adelantado	7.008	-	7.008
Fondo Garantía y Ahorro	221.056	-	221.056
Otras provisiones	609	-	609
Otros pasivos	52.610	-	52.610
Total pasivos no corrientes	¢ 2.899.928	158	2.900.086
Pasivos corrientes:			
Efectos por pagar	100.530	-	100.530
Obligaciones por arrendamientos financieros	16.703	-	16.703
Beneficios a empleados	24.772	-	24.772
Cuentas por pagar	98.386	9.389	107.775
Ingresos recibidos por adelantado	18.361	267	18.628
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	52.228	(9.308)	42.919
Intereses acumulados por pagar	21.149	-	21.149
Otras provisiones	3.034	-	3.034
Otros pasivos	16.389	(505)	15.884
Total pasivos corrientes	¢ 351.552	(158)	351.394
Total pasivos	3.251.480	-	3.251.480
Total pasivos más patrimonio	¢ 6.034.273	-	6.034.273

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Marzo 2017 (previamente informado)	Ajuste por cambios en presentación de EEFF	Marzo 2017 (Reclasificado)
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	€ 183.316	-	183.316
Servicios telecomunicaciones	143.628	391	144.019
Servicios complementarios	344	(344)	-
Servicios institucionales	47	(47)	-
Total ingresos de operación	327.335	-	327.335
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento	52.414	64.104	116.518
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	21.098	3.523	24.621
Depreciación de activos en operación	67.627	(67.627)	-
Compras y servicios complementarios	60.402	-	60.402
Gestión productiva	16.809	-	16.809
Centro de servicio técnico	10.836	-	10.836
Total costos de operación	229.186	-	229.186
Excedente bruto	98.149	-	98.149
Otros ingresos	-	11.485	11.485
Gastos de operación:			
Administrativos	25.854	-	25.854
Comercialización	52.617	-	52.617
Estudios pre-inversión	744	-	744
Estudios preliminares	4.446	-	4.446
Complementarios	1.250	-	1.250
Otros gastos	-	2.918	2.918
Total gastos de operación	84.911	2.918	87.829
Excedente de operación	€ 13.238	8.567	21.805
Ingresos y costos financieros:			
Ingresos financieros	6.677	(6.677)	-
Ingresos por inversión	-	6.677	6.677
Costos financieros	-	(39.744)	(39.744)
Fluctuaciones cambiarias	2.874	(24.392)	(21.518)
Ingresos por inversiones en otras empresas	-	-	-
Otros ingresos	11.485	(11.485)	-
Total ingresos y costos financieros, neto	21.036	(75.621)	(54.585)
Costos financieros:			
Intereses	42.292	(42.292)	-
Comisiones	(2.548)	2.548	-
Fluctuaciones cambiarias	24.392	(24.392)	-
Otros gastos	2.918	(2.918)	-
Total costos financieros	67.054	(67.054)	-
Total ingresos y costos financieros, neto	-	-	-
Excedente (déficit), neto	(32.780)	-	(32.780)
Impuesto sobre la renta	(622)	-	(622)
Impuesto diferido	-	-	-
Participaciones no controladoras	6	-	6
(Déficit), neto	€ (33.396)	-	(33.396)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Nota 34. Administración del riesgo financiero institucional

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: *crédito* (posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de pago de los clientes o contrapartes), *liquidez* (incapacidad de la empresa de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones) y *mercado* (incluye la exposición cambiaria y tasas de interés). El Consejo Directivo tiene la responsabilidad total por el establecimiento y supervisión de la administración de los riesgos financieros del ICE. Para ello, el Consejo Directivo conformo un Comité de Inversiones, el cual tiene la responsabilidad para el desarrollo y monitoreo de las políticas de riesgo de la institución. Ese Comité reporta directamente al Consejo Directivo. Las políticas de administración de riesgos son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta el Grupo ICE, definiendo los límites de riesgo y controles.

El Comité de Inversiones, tiene la responsabilidad de dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias de los sectores electricidad y telecomunicaciones del Grupo ICE. Es el órgano en el cual la División Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de la inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba el documento denominado la “Estrategia de Inversión”, el cual se revisa cada año, así como el documento de límites de gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stress testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

De acuerdo al Reglamento Autónomo de Organización, la coordinación del Comité de Riesgos Institucional pasa a la Presidencia Ejecutiva, siendo que desaparece la Gerencia General.

Adicionalmente, la División Finanzas ha orientado esfuerzos en determinar planes de acción y metas para cumplir con el plan financiero y estrategia financiera 2013-2021. Para ello presenta informes de gestión a la administración superior.

a) Gestión de Riesgo

El ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

i) *Marco de gestión de riesgos*

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros.”

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el de fin que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la División Finanzas, mediante el Proceso Riesgo Financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por las políticas del Grupo ICE y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez, esta actividad se lleva a cabo en el Proceso Financiamiento e Inversiones.

La División Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las gerencias del ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

ii) Riesgo Crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para el caso de la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de la CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al Riesgo Crediticio para la subsidiaria.

Para el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros		Al 31 de marzo 2018	Al 31 de diciembre 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢	356 868	188 420
Inversiones transitorias, neto		59 989	54 130
Inversiones patrimoniales		30 835	30 686
Fondo de ahorros y prestamos		225 713	221 056
Fondos de uso restringido		1 286	1 301
Efectos y cuentas por cobrar		193 827	176 454
Total	¢	642 805	450 991

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones. El proceso que lleva cada Sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Emisión de la facturación y proceso de cobro mediante mensajería en el Sector Telecomunicaciones para recordar el pendiente de pago.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Sector Telecomunicaciones es de 29 días y en el Sector Electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, después de 35 días de haberse suspendido el servicio se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- En última instancia la morosidad residual se tramita en la División Jurídica Institucional mediante cobro judicial.

En la nota 7 de Políticas Contables Significativas se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

iii) Riesgo Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del sistema de pagos institucional, el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de Tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema de pagos institucional.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a los US\$20 millones son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo Liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Pasivo	Valor en Libros	Flujos de				
		Efectivo Esperados	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Pasivo largo plazo						
Titulos valores por pagar	₡ 1.149.504	1.867.255	-	157.588	928.177	781.490
Efectos por pagar	872.001	1.120.856	-	183.672	445.913	491.271
Obligaciones por arrendamientos financieros	490.055	856.870	-	105.329	367.428	384.113
Cuentas por pagar	7.838	7.838	7.022	193	622	-
Total pasivo a largo plazo	2.519.397	3.852.820	7.022	446.783	1.742.142	1.656.873
Pasivo corto plazo						
Titulos valores por pagar	9.415	9.415	9.415	-	-	-
Efectos por pagar	95.147	95.147	95.147	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	17.343	17.343	17.343	-	-	-
Cuentas por pagar	284.497	284.497	284.497	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	18.890	18.890	18.890	-	-	-
Total pasivo a corto plazo	425.291	425.291	425.291	-	-	-
Total	₡ 2.944.688	4.278.111	432.313	446.783	1.742.142	1.656.873

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

iv) Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio y tasas de interés, principalmente que afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con trece instrumentos financieros derivados: dos para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y nueve Non Delivery Currency Swap para cubrir parte de la exposición colón/dólar.

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos este en otras monedas, la mayor exposición que posee el ICE es en dólares estadounidense (USA).

Se busca cubrir como mínimo en dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, se utilizan instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como “contabilidad de cobertura”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Algunos de los instrumentos que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap

De las familias de instrumentos de derivados financieros mencionados en los puntos anteriores, se pueden derivar otros instrumentos con estructuras similares, quedando a criterio de la administración la utilización de los mismos para cumplir con la política corporativa de riesgos financieros y cobertura financiera y la estrategia de riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado.

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2018, es la siguiente:

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario del colón con respecto al dólar, al 31 de marzo de 2018, se estableció en ¢566,67 (¢570,49 al 30 de diciembre del 2017).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

	US\$		Yenes		EUROS	
	Marzo 2018	Diciembre 2017	Marzo 2018	Diciembre 2017	Marzo 2018	Diciembre 2017
Activo						
Material en tránsito para inversión	15	21	1.407	2.814	1	1
Inversiones a largo plazo	92	50	-	-	-	-
Efectos por cobrar	5	5	-	-	-	-
Bancos e inversiones transitorias	126	112	-	-	-	-
Cuentas por cobrar servicios prestados	5	16	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no comerciales	19	11	-	-	-	-
Material en tránsito para operación	1	1	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	1	1	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera	264	217	1.407	2.814	1	1
Pasivo						
Titulos valores por pagar	1.557	1.558	-	-	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	1.066	1.115	18.630	17.604	-	-
Arrendamientos financieros largo y corto plazo	417	417	-	-	-	-
Depositos recibidos en garantía	31	60	-	-	-	-
Cuentas por pagar largo plazo y corto plazo	365	80	1.743	3.142	3	3
Gastos financieros acumulados por pagar	18	25	23	-	-	-
Depósitos de particulares	1	1	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros	(1)	8	-	-	-	-
Resultado de la valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Total pasivo por moneda extranjera	3.454	3.264	20.396	20.746	3	3
Exceso de pasivos sobre activos Grupo ICE	3.189	3.047	18.989	17.932	2	2

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

Nombre de la moneda	Tipo de cambio al US \$	
	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
Corona Sueca	8,32	8,18
Libra Esterlina	1,41	1,35
Franco Suizo	0,95	0,97
Euro	1,23	1,19
Colones	566,67	570,49
Yen Japonés	106,20	112,69

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado, estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el Banco Central para sus operaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

a) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 31 de marzo de 2018 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos:

En millones de colones	Flujos de efectivo						
	Valor en libros	esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross currency swap							
Pasivos	¢ (4 465)	5 591	644	1 162	1 001	2 086	698
Cross currency swap							
Pasivos	2 297	4 172	480	868	748	1 557	520
Forward starting swap							
Pasivos	(1 684)	965	294	331	189	151	-
Plain vanilla swap							
Pasivos	(127)	90	90	-	-	-	-
Non delivery currency swap Tramo b-1							
Pasivos	(42)	56	56	-	-	-	-
Non delivery currency swap Tramo a-1							
Pasivos	(493)	1 033	168	285	229	286	64
Non delivery currency swap 3 años							
Pasivos	(840)	2 730	461	727	1 021	522	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	180	(20)	(14)	7	(13)	-	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	(305)	1 113	322	638	153	-	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	(25)	191	62	104	26	-	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	208	101	8	84	9	-	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	(310)	735	212	420	102	-	-
Cupon swap 3 años							
Pasivos	(206)	411	123	228	61	-	-
Total	(5 813)	17 170	2 907	4 854	3 525	4 601	1 282

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Para el caso de las coberturas de cash flow, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperado tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura.

En millones de colones	Flujos de efectivo esperados derivados	menos de 12 meses	más de 12 meses
Forward staring swap	¢ 966	626	341
Plain vanilla swap	90	90	-
Total	¢ 1 056	716	341

En millones de colones	Flujos de efectivo esperados pasivos	menos de 12 meses	más de 12 meses
BID-1931A/OC-CR	¢ 57 981	11 190	46 792
BID-1931B/OC-CR	4 279	4 279	0
Total	¢ 62 260	15 468	46 792

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Detalle	PR003 Tramo A D091319	PFI -019 Dólar/colón Tramo A-1 E15-96556	PR004 Yenes NEM120618ICE	PF-021 Yenes C34569	Dólar/colón tres años C34812601207	PFI022 Dólar/colón tres años C3489721003
Deuda cubierta	BID-1931 A/OC-CR	PR003	JIBC-CR-P3	JIBC-CR-P3	BONOS 2043	BID-1908
Monto principal cubierto	USD 78,4	USD 78,375	JPY 3.901	JPY 3.976	USD 200	USD 50
Monto cubierto s/tipo cambio	USD 78,4	CRC 41.774	USD 43	USD 34	CRC 113,216	CRC 27.815
Tipo de cambio	N/A	CRC 533	USD 91	USD 123,3	CRC 566,08	CRC 556,29
Fecha de contratación	27/01/2009	18/09/2015	18/06/2012	03/12/2015	22/11/2017	23/11/2016
Fecha inicio cobertura o primer pago	14/01/2010	18/09/2015	20/10/2012	20/10/2015	15/11/2017	25/11/2016
Fecha vencimiento cobertura	14/07/2023	14/07/2023	20/04/2026	20/04/2026	15/11/2020	25/11/2019
Plazo	15 años	8 años	14 años	10,5 años	3 años	3 años
Tasa base	Libor 6 meses	3,23%	2,20%	2,20%	6,375%	Libor 6 meses
Spread sobre/bajo tasa base	3,23%	-	5,11%	5,01%	-	0,90%
Tasa variable	-	-	-	-	-	-
Tasa total Fija	3,23%	4,23%	5,11%	5,01%	7,190%	2,92%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio yen/dólar	Tipo de cambio yen/dólar	Tipo de cambio dólar/colón	Tipo de cambio dólar / colón
Instrumento contratado	Permuta tasa de interés	Permuta de divisa no entregable	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Detalle	PFI024		PFI026		PFI027		PFI023		PFI025	
	Dólar/colón tres años C38910		Dólar/colón tres años C39164		Dólar/colón tres años C3489850286		Dólar/colón tres años C3489721052		Dólar/colón tres años C38912	
Deuda cubierta	BID-1908		Bono 2021		Bono 2021		Bono 2043		Bono 2043	
Monto principal cubierto	USD	50	USD	100	USD	200	USD	50	USD	50
Monto cubierto s/tipo cambio	CRC	27.716	CRC	55.200	USD	110.850	CRC	27.815	CRC	27.716
Tipo de cambio	CRC	554,31	CRC	552,00	CRC	554,25	CRC	556,29	CRC	554,31
Fecha de contratación	23/11/2016		09/12/2016		09/12/2016		23/11/2016		23/11/2016	
Fecha inicio cobertura o primer pago	25/11/2016		10/11/2016		10/11/2016		14/11/2016		14/11/2016	
Fecha vencimiento cobertura	25/11/2019		10/11/2019		10/11/2019		14/11/2019		14/11/2019	
Plazo	3 años		3 años		3 años		3 años		3 años	
Tasa base	Libor 6 meses		6,95%		6,95%		6,375%		6,375%	
Spread sobre/bajo tasa base	0,90%		7,94%		7,72%		6,96%		7,29%	
Tasa variable	-		-		-		-		-	
Tasa total Fija	3,05%		7,94%		7,72%		6,96%		7,29%	
Estrategia	Cobertura		Cobertura		Cobertura		Cobertura		Cobertura	
Riesgo cubierto	Tipo de cambio dólar/colón		Tipo de cambio dólar/colón		Tipo de cambio dólar/colón		Tipo de cambio dólar/colón		Tipo de cambio dólar/colón	
Instrumento contratado	Permuta de divisa no entregable		Permuta de divisa no entregable		Permuta de divisa no entregable		Permuta de divisa no entregable		Permuta de divisa no entregable	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Administración del Capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, N° 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: “*La política financiera del Instituto será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica*”.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el primer trimestre del 2018 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación separado es el siguiente:

Índice Deuda - Capital	Al 31 de marzo 2018	Al 31 de diciembre 2017
Total pasivos	¢ 3 472 210	3 251 480
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(356 868)	(188 420)
Deuda, neta	3 115 342	3 063 060
Total patrimonio	2 810 226	2 782 793
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(13 798)	(16 267)
Capital ajustado	2 824 024	2 799 060
Índice deuda	¢ 1,104	1,095

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se realizaron ajustes en la evaluación de la pérdida potencial para las inversiones del Grupo ICE, con ello, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Plazo	Calificaciones Internacionales			Ponderador
	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	
Corto plazo	-	A1+	F1+	0,0%
	P1	A1+	F1	1,0%
	P2	A2	F2	2,5%
	P3	A3	F3	5,0%
	-	B	B	7,5%
	C y otros	C y otros	C y otros	10,0%
Largo plazo	Aaa	AAA	AAA	0,0%
	Aa	AA	AA	1,0%
	A	A	A	2,5%
	Baa	BBB	BBB	5,0%
	BA	BB	BB	7,5%
	B	B	B	9,0%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10,0%

Calificaciones locales		
Plazo	Calificación	Ponderador
Corto plazo	1, 2, 3	7,5%
	otros	10%
Largo plazo	AAA-A	7,5%
	BBB-B	9%
	CCC y otros	10%

Clase	Calificación internacional		Calificación local	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 Y P-1	-	-
2	A y BBB	F2, A-2 Y P-2	-	-
3	BB	F3 Y P-3	Scr-AAA y AAA (cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri)

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 31 de marzo de 2018, se muestran a continuación:

Instrumentos del Portafolio a junio 2018			
Emisor	Isin	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1913	Bono BSJ	AAA (cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1921	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1970	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4270	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4403	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4726	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4767	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4874	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4882	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4908	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4981	Recompra	BB
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	CRBDAVIB0088	Bono Davivienda	AAA(cri)
Banco de Costa Rica	CRBCCR0B3552	Bono BCR	AA+(cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIB0094	Bono BANHVI	SCR AA+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00046	Overnight	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00051	Overnight	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00358	Overnight BID 2747	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00689	Overnight BEI	BB+
Banco Lafise	00BLAFIE1666	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE1708	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Lafise	00BLAFIE1823	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Lafise	00CATAYE8378	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0CC211	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E3047	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E3468	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E3526	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E3625	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E7634	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1737	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1745	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1752	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CGG85	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CGO51	Recompra	(en blanco)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CHR16	Recompra	(en blanco)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0E0220	Recompra	(en blanco)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7168	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7275	Bono BPDC	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7309	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7317	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7325	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7341	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7390	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7424	Recompra	AA+(cri)
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE0500	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Promérica	CRBPROMB1359	Bono Promérica	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CRSCOTIB1292	Bono Scotiabank	AAA(cri)
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0044	Bono FTBCB	SCR AA
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0051	Bono FTBCB	SCR AA
Financiera Desyfin	00FDESYE8650	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
GOBIERNO	CRG0000B11H2	Titulo de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B2011	Titulo de propiedad	BB

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

GOBIERNO	CRG0000B2119	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B27H8	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B29H4	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B36H9	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B43H5	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B48H4	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B51H8	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B56G9	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B56H7	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B57H5	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B59G3	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B72G6	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B73G4	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B76H5	Título de propiedad real ajustable soberana	BB
GOBIERNO	CRG0000B82H3	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B93G2	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B93H0	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B96G5	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B97G3	Título de propiedad	BB
GOBIERNO	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2467	Bono MADAP	SCR AA
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2475	Bono MADAP	AA+(cri)
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2525	Bono MADAP	SCR AA+
La Nación S.A.	CRNACIOB0142	Bono La Nación S.A.	SCR AAA
La Nación S.A.	CRNACIOB0175	Bono La Nación S.A.	SCR AAA
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPE0577	Recompra	(en blanco)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1458	Bono MUCAP	AA+(cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1474	Bono MUCAP	AA+(cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI BAC San José	SAJCPeFI	F.I. BAC San Jose liquido no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRMXeFI	F.I. BCR mixto colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000066	F.I. BCR mixto dolares no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPER\$FI	F.I. BN superfondo dolares no diversificado	F1+(cri)
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPEReFI	F.I. BN superfondo colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Popular	FI-000000006	F.I. Popular mercado de dinero colones (no diversificado)	SCR AAF2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BACLACeFI	F.I. no diversificado INS - liquidez c	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BACLAD\$FI	F.I. no diversificado INS - liquidez d	SCR AAF 2
The Bank of Nova Scotia (Costa Rica)	CRBN\$CRB0021	Bono Nova Scotiabank	AAA(cri)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 35. Activos y pasivos contingentes

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 31 de marzo del 2018 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

Proceso	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
			Provisión de litigios	
<u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u>				
Ordinario Contencioso	14	49	-	-
Otros	1	113	-	-
Total activos contingentes	15	162	-	-
Proceso	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
			Provisión de litigios	
<u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u>				
Procedimientos administrativos (1)	130	9 988	24	-
Ordinario (contencioso)	35	32 116	899	578
Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda (2)	11	13 955	66	71
Ejecución de sentencia (contencioso)	5	43	43	43
Otros	87	73 892	922	1 157
Total pasivos contingentes	268	129 994	1 954	1 849
Menos reclasificación porción no corriente			1 047	609
Corriente			907	1 240

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones reconocidos por el Grupo ICE:

- a) Arbitraje: solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que haya elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) Contencioso: es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).

- c) Administrativos: el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) La empresa Call My Way NY S.A., interpone una denuncia ante la SUTEL en contra del ICE, alegando que el ICE esta incurriendo en prácticas anticompetitivas, que generan barreras de entrada en el mercado de la telecomunicaciones a los nuevos competidores, y que fomenta la salida de los existentes. Se fundamenta en que las promociones que el ICE lanza, no pueden ser replicadas por ellos ni sostenibles por el ICE, al estar por debajo de los costos. Actualmente el caso esta a la espera de la resolución de SUTEL.
- (2) Dentro de los principales procesos de Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda se encuentran relacionados con una de sus subsidiarias:
- i. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ¢11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.
 - ii. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ¢21.047.
 - iii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ¢7.689.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

correspondientes y sobre las cuales y al 31 de marzo del 2018, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar de tal resolución.

Al 31 de marzo del 2018, la División Jurídica Corporativa del ICE tiene en trámite 113 casos por concepto de expropiaciones que se encuentran en entrada de posesión. También, hay 6 casos para expropiación forzosa, con el fin de obtener la entrada en posesión y poner a derecho los inmuebles requeridos por las diferentes obras que se desarrollan.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 36. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Venta de bienes y servicios		Compra de bienes y servicios	
	31/03/2018	31/03/2017	31/03/2018	31/03/2017
Por el periodo terminado al				
Servicios constructivos:				
Fideicomiso Uno PH,				
Reventazón/Scotiabank/2013	¢ -	499	-	-
Otras entidades relacionadas	-	6	-	-
Servicios de ingeniería	349	-	-	-
Servicios de asesoría:				
CONAVI	-	-	-	-
MINAE-SENARA	-	-	-	-
Entidades del Gobierno	-	175	-	-
Comisión Nacional de Emergencias	-	-	-	-
Venta de energía:				
Entidades del Gobierno	1.405	-	-	-
Intereses:				
Entidades del Gobierno	1.688	1.210	-	-
Entidades Financieras Estatales	1.192	1.329	3.425	2.649
Otros servicios:				
Entidades del Gobierno	3.098	-	936	-
Instituciones autonomas	-	-	-	1.069
Otras entidades relacionadas	718	1.205	389	577
Total	¢ 8.449	4.424	4.750	4.295

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

		Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
		31/03/2018	31/12/2017	31/03/2018	31/12/2017
Entidades de Gobierno	¢	6.421	5.149	-	-
Otras entidades relacionadas		210	-	370	100
Total	¢	6.631	5.149	2.144	100

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 31 de marzo de 2018, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢257.757 (¢258.560 al 31 de diciembre de 2017).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)
Equivalentes de efectivo	¢	47.834	41.522
Mantenidas al Vencimiento		110.540	109.420
Fondos de uso restringido		1.286	1.301
Total	¢	159.660	152.242

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Al 31 de marzo de 2018 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢2.135 (¢1.895 al 31 de diciembre 2017).

Al 31 de marzo de 2018, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢30.835 (¢30.686 en el 2017) (véase nota 10).

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los periodos 2018 y 2017 fue la siguiente:

		Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Beneficios a corto plazo	¢	4.563	6.552
Beneficios por terminación		-	798
Beneficios post-empleo		352	782
Otros beneficios a largo plazo		83	3
Total	¢	4.998	8.135

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el periodo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 37. Información por segmentos

(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA) y Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCRSA).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE y Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

Resultados por segmento	Por los periodos terminados al 31 de marzo de					
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado	
	2018	2017*	2018	2017*	2018	2017*
Ingresos por segmentos	¢ 208.459	183.316	140.628	144.019	349.087	327.335
Ingresos por inversión	5.263	4.137	1.741	2.540	7.004	6.677
Costos financieros	(45.504)	(36.494)	(4.773)	(3.251)	(50.276)	(39.744)
Fluctuaciones cambiarias netas	6.302	(20.053)	2.050	(1.465)	8.351	(21.518)
Déficit (Excedente) neto	(34.814)	(42.286)	(6.772)	8.890	(41.586)	(33.396)

*Reexpresado, véase nota 33

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ¢1.814 para el año 2018 (¢1.398 en el 2017).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ¢557 para el año 2018 (¢473 en el 2017).

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del periodo, de ingresos financieros, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

Activos y pasivos por segmentos	Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017					
	<u>Electricidad</u>		<u>Telecomunicaciones</u>		<u>Total consolidado</u>	
	2018	2017*	2018	2017*	2018	2017*
Activos	¢ 4.969.771	4.779.499	1.312.664	1.254.774	6.282.435	6.034.273
Pasivos	3.015.870	2.909.067	456.340	342.413	3.472.210	3.251.480

* Reexpresado, véase nota 33.

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

(e) Otra información del segmento

	<u>Depreciación y amortización</u>		<u>Adiciones a activos no corrientes</u>	
	<u>Año terminado</u>	<u>Año terminado</u>	<u>Año terminado</u>	<u>Año terminado</u>
	<u>31/03/18</u>	<u>31/03/17</u>	<u>31/03/18</u>	<u>31/03/17</u>
Negocio Telecomunicaciones	37.147	31.498	1.484	21.575
Negocio Electricidad	39.150	43.303	2.031	59.910
	76.298	74.801	3.514	81.485

(f) Ingresos provenientes de productos y servicios principales

Los ingresos del Grupo provenientes de productos y servicios principales de las operaciones que continúan son los siguientes:

		<u>Periodo terminado</u>	<u>Periodo terminado</u>
		<u>31/03/18</u>	<u>31/03/17</u>
Servicios electricidad	¢	208.459	183.316
Servicios telecomunicaciones		140.628	144.019
Total ingresos de operación	¢	349.087	327.335

(Continúa)